ACTA DE LA SESIÓN 7 SIETE ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima; siendo las **11:00** once horas del día **19 de marzo del 2026**, con fundamento en los artículos 22 y 23, 26 fracción II y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, se celebra la **Sesión Ordinaria No. 7**, conforme al siguiente orden del día:

Propuesta del orden del día.

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quorum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del Orden del Dia.
3. Agenda de trabajo:
   - 3.1. Apertura de Invitación Restringida No. **IA-CAPDAM-07-2026.**
   - 3.2. Presentación de los cuadros comparativos de las cotizaciones y visto bueno del comité de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Del Estado De Colima.
   - 3.3. Notificación del fallo para la invitación restringida No. **IA-CAPDAM-06-2026.**
   - 3.4. Notificación del fallo para la invitación restringida No. **IA-CAPDAM-08-2026.**
   - 3.5. Notificación y, en su caso, autorización para la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil mediante adjudicación directa, de conformidad con el artículo 45, numeral 1, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

PRIMER PUNTO.- De conformidad con el primer punto se solicita a la Secretaria Técnica, el pase de lista de los integrantes e invitados para su constancia y validez del presente acto por lo que se informa a los presentes se establece el quórum legal, al estar presentes los siguientes miembros del Comité: **Licda. Brenda Berenice Vicario García**, Directora de Administración; **C.P. María Fernanda Cevallos Maya**, Directora de Comercialización; **Arq. Angélica Paola Corona Cruz**, Directora de Operaciones; **M.I. Enrique Figueroa Fajardo**, Director de Finanzas; **Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, **Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez**, Jefe del Departamento Jurídico, **M.F. Felipe Ojeda Godiez,** Director de Contraloría; en su calidad de Presidenta, 1er. Vocal; 3er. Vocal; 5to. Vocal; Secretaria, Asesor; Asesor; respectivamente, quienes fueron invitados conforme a lo dispuesto en el artículo 9, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Menciona la Presidenta del Comité de Adquisiciones que se encuentran presentes **07 siete** de los **08 ocho** integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, de los cuales se encuentran presentes **04 (cuatro)** de los **05 (cinco)** con derecho a voz y voto, por lo que **existe Quorum** para el desarrollo de la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO.- De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quorum legal, la Presidenta del Comité procedió a dar lectura al orden del día, procediendo a preguntar a las y los integrantes del Comité si están por la afirmativa de la aprobación de este proyecto del orden del día, solicitándoles amablemente que quienes lo estén, se sirvan a manifestarlo levantando su mano, a lo cual se informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Conforme al orden del día el presente punto se desahoga en el orden siguiente:

3.1).- A continuación, en desarrollo del presente punto, menciona la Presidenta que la presente junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica en este sentido, con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima habiendo convocado debidamente a los miembros de este Comité de Adquisiciones, se procede a celebrar la Presentación y Apertura de propuestas Técnica y Económica de la **Invitación Restringida: IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES.**

La Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica pase el informe respecto de la **Invitación Restringida: IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES**. La Secretaria Técnica informa al Comité que se invitó a las siguientes personas:

[redacted]
[redacted]
[redacted]

Los 3 participantes confirmaron interés en participar y entregaron las propuestas en tiempo y forma. **Ningún participante se encuentra presente.**

Continuando con dicho punto, hace el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien da lectura a la documentación solicitada en la propuesta técnica de las bases de la **Invitación Restringida: IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES,** solicitando a la Presidenta del Comité, a quien le fueron asignados los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los participantes, que manifieste si presenta o no presenta la documentación solicitada. Dicho análisis cuantitativo es documentado en la tabla que se anexa al presente en la que se asienta de conformidad de su presentación o no, de la obligación de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida constancia de los participantes, así como los documentos administrativos que se presentan en este acto.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA: IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES.

Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

PROPUESTAS TÉCNICAS.-

Se lee la propuesta técnica del participante a los presentes por parte de la Secretaria. Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.**

PROPUESTAS ECONÓMICAS.-

Se lee la propuesta económica del participante a los presentes por parte de la Secretaria Técnica. Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO ECONÓMICO.**

Manifiesta la Presidenta que el siguiente paso para concluir la apertura es proceder a que las áreas técnicas de la CAPDAM, evalúen de manera cualitativa la documentación proporcionada, así como la propuesta técnica y económica que sirva de base para emitir el fallo, el cual se dará a conocer en la siguiente sesión.

3.2).- Presentación de los cuadros comparativos de las cotizaciones y visto bueno del Comité.

En seguimiento al presente punto de la orden del día, la Presidenta del Comité pide a la Secretaria Técnica, la presentación de los cuadros comparativos de las cotizaciones y visto bueno del Comité, de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Del Estado De Colima, y somete a consideración del Comité un cuadro comparativo con la relación de bienes y servicios, en este caso con 9 requisiciones que requieren aprobación, las cuales, posterior a su revisión, se aprueba este punto por unanimidad.

Requisición 2026-00091. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
DIRECCION DE OPERACION	HABILITACION DE LOS RADIOS EXISTENTES EN BASE CAMPOS, TANQUE JOYA Y BASE ARMERIA DEL DEPTO. ACUEDUCTO ARMERIA-MANZANILLO.	11222 - [redacted]	$83,613.96
		11239 - [redacted]	**$79,639.80**
		11250 - [redacted]	$83,922.52

Requisición 2026-00118. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
DIRECCION DE OPERACION	SERVICIO DE TORNO. ACUE-TOR-08-2026. PARA MOTOR DE 200 HP UBICADO EN CAMPOS	11171 - [redacted]	$101,265.91
		11233 - [redacted]	**$99,639.35**
		11287 - [redacted]	$104,334.58

Requisición 2026-00124. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	26 RECONOCIMIENTOS PARA LA ANTIGUEDAD DE LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS QUE CUMPLEN 10. 20. 25. 28 AÑOS Y A LOS MEJORES TRABAJADORES POR DEPARTAMENTO.	08753 - [redacted]	$26,260.00
		11221 - [redacted]	$26,000.00
		11297 - [redacted]	**$25,636.00**

Requisición 2026-00126. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
CALIDAD DEL AGUA	MANGUERA DE 0.250" DE DIAMETRO EXTERIOR X 0.62 PULGADAS DIAMETRO INTERIOR, DE POLIETILENO DE 250 PSI PARA SUSTITUIR POR PARTES EN MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN SISTEMAS DE CLORACION	11179 - [redacted]	$52,226.68
		11233 - [redacted]	**$46,676.08**
		11287 - [redacted]	$59,804.96

Requisición 2026-00125. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
DIRECCION COMERCIAL	6 URNAS DE ACRILICO PARA LLEVAR A CABO EL "SORTEO DEL AGUA 2026"	**11110 -** [redacted]	**$15,000.00**
		11111 - [redacted]	$15,634.92
		11297 - [redacted]	$15,200.64

Requisición 2026-00127. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
ALMACEN GENERAL	TONER Y MEMORIAS USB,	11172 - [redacted]	$21,432.39
		11174 - [redacted]	**$19,714.20**
		11349 - [redacted]	$22,350.88

Requisición 2026-00128. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y REPRACION DE TRANSMISION AUTOMATICA EN TALLER EXTERNO PARA UNIDAD FORD F150 PICK UP MOTOR 3.7 LT. MOD 2013. ECO 021. PLACAS FH-85532. SERIE 1FTMF1CM8DKD18060.	**10782 -** [redacted]	**$21,228.00**
		11204 - [redacted]	$22,794.00
		11328 - [redacted]	$21,912.40

Requisición 2026-00129. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
CALIDAD DEL AGUA	400 M DE MANGUERA DE POLIETILENO DE 3/8" (0.375") NO. DE PARTE 10342 ESPECIAL PARA DOSIFICADORES MILTON ROY UTILIZADAS EN CLORACION DE AGUA DE 150 PSI (10.6 KILOS /CM2)	**11171 -** [redacted]	**$52,028.32**
		11233 - [redacted]	$56,747.20
		11287 - [redacted]	$54,566.40

Requisición 2026-00131. El comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones y se asigna el siguiente proveedor: [redacted]

AREA SOLICITANTE	CONCEPTO DE LA ADQUISICION	PROVEEDORES	IMPORTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	BOQUILLAS ARENERAS DE TUNGSTENO DE 1 PULGADA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES COMBINADAS DE SUCCION Y SONDEO, CAMIONES: CAPPELLOTTO, VAC-CON Y 900 ECO SEWER CLEANER. PARA REPOSICION Y STOCK,	**11160 -** [redacted]	**$79,190.00**
		11173 - [redacted]	$81,590.00
		11329 - [redacted]	$83,580.00

3.3).- Notificación del fallo para la invitación restringida No. **IA-CAPDAM-06-2026**:

En desarrollo al presente punto, se procede a la notificación del fallo técnico y económico del procedimiento **IA-CAPDAM-06-2026, LLANTAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR**.

Manifiesta la Presidenta del Comité, que basado en el dictamen técnico que se anexa al presente, se adjudica al proveedor [redacted] por cumplir con los requisitos y ofrecer mejores condiciones técnicas, jurídicas, administrativa y económica, por un contrato abierto **por un importe mínimo de $850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) más IVA**.

3.4).- Notificación del fallo para la invitación restringida No. **IA-CAPDAM-08-2026**:

En desarrollo al presente punto, se procede a la notificación del fallo técnico y económico del procedimiento **IA-CAPDAM-08-2026, MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO, COMPONENTES DE REHABILITACIÓN PARA DOSIFICADORES Y BOMBAS DE ACOPLAMIENTO MAGNÉTICO PARA HIPOCLORITO DE SODIO, DESTINADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA**.

Manifiesta la Presidenta del Comité, que basado en el dictamen técnico que se anexa al presente, se adjudica el contrato al proveedor **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA** por cumplir con los requisitos y ofrecer mejores condiciones técnicas, jurídicas, administrativa y económica, por un monto de **$679,620.48 más IVA** (Seiscientos setenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 48/100 M.N.).

3.5). - Notificación y, en su caso, autorización para la **contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil mediante adjudicación directa**, de conformidad con el artículo 45, numeral 1, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité manifestó que la Dirección de Construcción, mediante oficio No. DC.012-2/2026, solicitó la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil general para la ejecución de los trabajos derivados del proyecto ejecutivo correspondiente a un cruce subterráneo bajo la vía férrea concesionada a Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (FERROMEX), en el que se alojará una tubería de drenaje sanitario.

Asimismo, señaló que, mediante comunicación electrónica remitida por el Ing. Erick Von Vázquez, representante y enlace de FERROMEX, hicieron del conocimiento al Director de Construcción de este Organismo Operador los requisitos necesarios para la formalización del convenio de coordinación relacionado con el citado proyecto. Entre dichos requisitos se encuentra la presentación de una póliza de seguro de responsabilidad civil general que ampare la ejecución de los trabajos a realizar bajo las vías férreas.

En ese sentido, se informó que la contratación de dicha póliza resulta indispensable para la formalización del convenio correspondiente y para la continuidad de las acciones necesarias para la ejecución del proyecto. Asimismo, se precisó que la demora en su contratación podría generar costos adicionales y afectar el desarrollo oportuno de los trabajos programados, por lo que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 45, numeral 1, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Derivado de las gestiones realizadas para la obtención de la cobertura requerida, se presentó la cotización emitida por Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., por un importe total de $16,011.57 (Dieciséis mil once pesos 57/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Acto seguido, la Presidenta del Comité sometió a consideración de sus integrantes la autorización de la excepción al procedimiento de licitación pública para la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil mediante adjudicación directa. Una vez realizada la votación correspondiente, la propuesta fue autorizada por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO. - Respecto al cuarto punto de la orden del día, se pregunta a los miembros del comité si tienen algún comentario o manifestación, a lo que contestan que no.

QUINTO PUNTO.- De conformidad al quinto punto del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la **SESIÓN 7 SIETE ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM),** levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio.

ACTA DE LA SESIÓN 7 SIETE ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	**Presidenta**	
Licda. María Fernanda Cevallos Maya Directora de Comercialización	**1er. vocal**	
MA. Arq. Angelica Paola Corona Cruz Directora de Operación	**3er. vocal**	
M.I. Enrique Figueroa Fajardo Director de finanzas	**5to. vocal**	
M.F. Felipe Ojeda Godinez Director de contraloría	**Asesor**	
Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico	**Asesor**	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del Departamento de Recursos Materiales	**Secretaria técnica**	

NO. OFICIO.DC.012-2/2026

ASUNTO: Entrega de documentación para justificación técnica de pago de póliza a favor de Ferromex

Fecha: 15 de marzo del 2026

LIC. SOILA RAQUEL ALVAREZ CAZAREZ

Jefa del Departamento de Recursos Materiales

PRESENTE

Por medio del presente, **solicito la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil general para la operación de los trabajos.**, de la cual se anexa la documentación justificación técnica y administrativa correspondiente, esta póliza deberá ser expedida a favor de Ferromex, por concepto de derecho de vía para el cruce de tubería bajo las vías férreas.

Dicho pago constituye **un requisito indispensable para la formalización del convenio de coordinación previamente gestionado con Ferromex**, conforme a las consideraciones establecidas en la autorización emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). En particular, dicha autorización señala la necesidad de celebrar un instrumento jurídico que establezca la coordinación para la ejecución del paso inferior bajo vías, así como las obligaciones relativas a responsabilidades y cobertura de riesgos.

En ese sentido, se anexa la siguiente documentación soporte:

1. **Acta de Sesión Pública de Cabildo No. 87**, mediante la cual se autoriza el comodato entre el Municipio y la CAPDAM, con el objeto de llevar a cabo la coordinación del proyecto, supervisar anexos e informes específicos relativos a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Campos, así como la entrega temporal de los lotes en los que se ubica. Asimismo, se establece la **supervisión para la gestión de licencias, permisos y autorizaciones conforme a la normatividad aplicable**.
2. **Oficio No. CSICT6.6-1410/2025**, de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y dirigido al Director de Construcción de CAPDAM, mediante el cual se autoriza el cruce y se establecen las consideraciones a atender, entre ellas lo dispuesto en el artículo 25, inciso b), del Reglamento del Servicio Ferroviario, relativo a la celebración del convenio de coordinación para la construcción del paso bajo vías, así como las obligaciones inherentes en materia de gastos y responsabilidades. Se anexa plano autorizado No. 01/01.
3. Comunicación electrónica remitida por el Ing. Erick Von Vázquez, representante y enlace de Ferromex, mediante la cual se informan **los requisitos para la formalización del convenio de coordinación relativo al cruce bajo vías férreas**. Entre dichos requisitos, en el punto **3 inciso m), se establece la obligación de presentar póliza de seguro de responsabilidad civil general para la operación de los trabajos**. *Se precisa que la póliza señalada en el inciso l), correspondiente a responsabilidad civil por construcción, fue gestionada directamente por la empresa contratista, por ser inherente a la ejecución de la obra*
4. Nota informativa relativa a la **ubicación del cruce proyectado** y copia del permiso de cruce No. 1 previamente ejecutado por parte de SEIDUM.

Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
17 MAR. 2026
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

NO. OFICIO.DC.012-2/2026

En virtud de lo anterior, solicito la cotización del **seguro en cumplimiento a las atribuciones conferidas a su cargo mediante el articulo 77 fracción I.** Toda vez que la contratación y pago de la póliza referida resulta procedente y técnicamente justificada, al constituir un requisito formal para la suscripción del convenio de coordinación y, en consecuencia, para la legal continuidad de los trabajos asociados al cruce bajo vías férreas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. ALEJANDRO GONZALES GONZALES
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

Para su conocimiento:
C.c.p. Lic. Mamés Eusebio Velázquez Velarde. - Director Gral. de la CAPDAM. presente para su conocimiento
Ccp. Lic. Brenda Berenice Vicario Garcia.- Directora Administrativa de CAPDAM presente para su conocimiento
C.C.P. Archivo.
Elaboro ARJG

1500/2024

POR AMOR A Manzanillo HAGAMOS HISTORIA

- - - LA SUSCRITA C. MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA, HACE CONSTAR Y - - -

MEMORDUM PM/048/2024

ASUNTO: Punto de Acuerdo.

Manzanillo, Colima; 16 de agosto del 2024.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO COL.
RECIBIDO
12:10
21 AGO. 2024
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA.
PRESENTES.-

Por medio del presente, de acuerdo a lo establecido en los artículo 115, primer párrafo, fracciones I, II y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, primer párrafo, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 2, 3, 5, 7, primer párrafo, inciso b), 10, primer párrafo, numeral 7, 37, 45, primer párrafo, fracción II, inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 1, 2, 3, 4, 5, primer párrafo; así como los artículos 61, 62, 63 y 64, todos del Reglamento que Rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima, tengo a bien someter a consideración de este H. Cabildo la aprobación del presente punto de acuerdo con el propósito de que se autorice la celebración de un contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima y la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Colima (CAPDAM) para entregar en comodato seis lotes de terreno ubicados en el poblado de Campos del Municipio de Manzanillo, Colima, con el objeto de que la CAPDAM lleve a cabo la vigilancia, inspección, y evaluación durante el proceso de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que se realizará en dichos lotes y posterior a ello se encargue del mantenimiento y la operación de la misma, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación II de la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de atender el impacto social generado ante la ejecución de la obra denominada "CENTRAL DE GENERACIÓN CCC MANZANILLO III", determinó donar en favor del Ayuntamiento de Manzanillo Colima, la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de Campos, por un monto total de $20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Que, para efectos de llevar a cabo el punto antes mencionado, el H. Cabildo Municipal de Manzanillo, en la Sesión Publica número 84 de carácter ordinaria, celebrada el día lunes 15 de julio del año 2024, en el punto doce del orden del día, aprobó por mayoría de votos la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Manzanillo y la CFE, con el objeto de que este último realice la aportación de recursos para la ejecución de la obra social en beneficio de los ciudadanos de Campos, y autorizó la adquisición de los inmuebles adecuados para la construcción de una obra de tal naturaleza.

TERCERO: Para formalizar lo anterior, el día 02 del mes de agosto del año 2024, se expidió la escritura pública numero 47,143 ante la fe del Lic. Rafael Verduzco Zepeda, titular de la notaría pública número 13 de esta demarcación territorial, mediante la cual hace constar la compraventa y entrega de la propiedad y posesión al H. Ayuntamiento de Manzanillo, por un costo de $2'710,094.08 (dos millones setecientos diez mil noventa y cuatro pesos 08/100 M.N.) los siguientes bienes inmuebles:

1.- Lote 1, manzana 53, de la zona 1 del Poblado de campos, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima con una superficie de 439.36 metros cuadrados, con la siguiente clave catastral 07-01-16-162-008-000.

2.- Lote 2, manzana 53, de la zona 1 del Poblado de campos, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima con una superficie de 354.97 metros cuadrados, con la siguiente clave catastral 07-01-16-162-001-000.

3.- Lote 3, manzana 53, de la zona 1 del Poblado de campos, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima con una superficie de 316.22 metros cuadrados, con la siguiente clave catastral 07-01-16-162-002-000.

4.- Lote 8, manzana 53, de la zona 1 del Poblado de campos, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima con una superficie de 316.25 metros cuadrados, con la siguiente clave catastral 07-01-16-162-007-000.

5.- Lote 1, manzana 54, de la zona 1 del Poblado de campos, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima con una superficie de 521.300 metros cuadrados, con la siguiente clave catastral 07-01-16-163-001-000.

6.- Lote 2, manzana 54, de la zona 1 del Poblado de campos, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima con una superficie de 436.14 metros cuadrados, con la siguiente clave catastral 07-01-16-163-002-000.

CUARTO: Por lo tanto, para efectos de coordinar la ejecución del proyecto y supervisar los anexos e informes específicos de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Comunidad de Campos, y una vez finalizada, la CAPDAM se pueda hacer cargo de su mantenimiento, conservación y operación, es sumamente necesario se autorice la entrega de los lotes descritos con anterioridad a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Colima, a través de la celebración de un contrato de comodato que le permita hacer uso temporal de los bienes, pero sin transferir la propiedad de los mismos.

Por lo que con apego a lo dispuesto por el artículo 45, primer párrafo, fracción II inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 21, primer párrafo, numeral 1, fracción VII de la Ley del Patrimonio del Estado de Colima y sus Municipios, en relación con el artículo

12, primer párrafo, fracción I del Reglamento de Bienes Patrimoniales del Municipio de Manzanillo, Colima y con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Municipio de Manzanillo dar al patrimonio inmobiliario el óptimo aprovechamiento, se expide el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de un contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Manzanillo y la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Colima, con el objeto de hacer entrega de los seis lotes de terreno descritos en la escritura pública numero 47,143 ante la fe del Lic. Rafael Verduzco Zepeda, titular de la notaria pública número 13 de esta demarcación territorial, de fecha 02 de agosto del año 2024, propiedad del Ayuntamiento de Manzanillo, con el objeto de que la CAPDAM realice la coordinación y supervisión de los anexos e informes específicos de trabajo, así como la evaluación periódica de los alcances y resultados para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de Campos del Municipio de Manzanillo, Colima, y al finalizar la construcción se encargue del mantenimiento y la operación de la misma.

SEGUNDO. - Será obligación de la CAPDAM vigilar que se cumpla con las características, especificaciones técnicas y demás particularidades requeridas para la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Población de Campos del Municipio de Manzanillo, debiendo supervisar que se soliciten las licencias, permisos, autorizaciones de conformidad con los diferentes ordenamientos legales aplicables.

TERCERO. - Se autorice a la presidenta Municipal, al Síndico Municipal, y a la secretaria del Ayuntamiento el firmar los actos jurídicos tendientes a cumplimentar la celebración de un contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Manzanillo y la Comisión de Agua Potable,

Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Colima, en los términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley del Patrimonio del Estado de Colima y sus Municipios.

- - Dado en el salón de sesiones del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, al día ___ del mes de _____. CC. Integrantes del Cabildo Municipal de Manzanillo, Colima. - Rúbricas. - - -

(2)

Centro SICT Colima
Dirección General

Oficio No. CSICT-6.6.-1410/2025
Colima, Col., noviembre 11 de 2025

Arq. Jesús Alejandro González González
Director de Construcción
Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM)
Presente. –

En seguimiento a su oficio No. Dir. Const./174/2025, mediante el cual solicita la autorización del proyecto ejecutivo para un cruce subterráneo bajo la vía férrea concesionada a Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., en el km I-611+420, de la línea "I" Irapuato-Manzanillo, en el municipio de Manzanillo, Col., para alojar una tubería de drenaje sanitario de 6" de Ø con una camisa protectora de acero al carbón de 8" de Ø, se manifiesta lo siguiente:

Una vez transcurrido en plazo que establece el artículo 23 del Reglamento de Servicio Ferroviario para que el concesionario de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Vía Troncal del Pacífico Norte emitiera sus comentarios y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y con fundamento en los artículos 40 y 41 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se devuelven los planos **autorizados** del proyecto ejecutivo para un cruce subterráneo bajo la vía férrea para alojar una tubería de drenaje sanitario de 6" de Ø con una camisa protectora de acero al carbón de 8" de Ø, de la línea "I" Irapuato-Manzanillo, considerando además lo siguiente:

a) La obra deberá de llevarse a cabo con apego al procedimiento constructivo y lo especificado en los planos del proyecto autorizado, así como lo establecido en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, en el entendido de que la vía y el terraplén bajo ésta no serán afectados, así como las instalaciones de servicios públicos que estén instaladas en la zona de la obra, incluyendo las instalaciones subterráneas que permitan la comunicación entre las diversas áreas del ferrocarril, prestador del servicio de transporte ferroviario.

b) La ejecución deberá de sujetarse a lo establecido en el Reglamento del Servicio Ferroviario y que a continuación se enuncia:

... Art. 25. Los permisionarios y autorizados deberán celebrar previamente con el concesionario, asignatario, autorizado o permisionario, según corresponda, un convenio que establezca la coordinación para la construcción de instalaciones y ejecución de las obras a que se refieren los artículos 15 y 34 de la Ley, a fin de que en ningún momento se afecte la vía general de comunicación ferroviaria, se interrumpa la operación en el Servicio Público de Transporte Ferroviario o se ponga en riesgo la seguridad en la prestación del servicio ferroviario o de otras instalaciones u obras...

...Art. 49. Los permisionarios y autorizados estarán obligados a:

I. Mantener en buen estado las obras e instalaciones correspondientes, así como adoptar las medidas que garanticen la seguridad de las mismas, y

II. Desocupar, en su caso, el Derecho de Vía de que se trate en los términos que se establezcan en el permiso o autorización respectiva, sin costo alguno para la Secretaría

Para lo anterior, se ponen a disposición los siguientes contactos del concesionario Ferrocarril Mexicano, S.A.

Centro SICT Colima
Dirección General

Oficio No. CSICT-6.6.-1410/2025
Colima, Col., noviembre 11 de 2025

de C.V., Ing. Miguel Ángel Barbosa López, Gerente Derecho de Vía, conmutador 333 837 2000 Ext. 2313, correo electrónico miguel.barbosa@ferromex.mx e Ing. Erick Von Vázquez Manzano, Coordinador Derecho de Vía, conmutador 333 837 2000 Ext. 2317, correo electrónico erick.vazquez@ferromex.mx, con quienes deberá contactarse para coordinar la ejecución de la (s) obra (s) dentro del derecho de vía concesionado del ferrocarril.

c) Los gastos en que se incurran para la ejecución de la obra, así como aquellos necesarios para su conservación y mantenimiento, correrán a cargo del autorizado.

d) El autorizado será el único responsable de los daños y perjuicios que por la ejecución de la obra se causen a terceros en su persona o en sus bienes, así como de los actos de su personal y de terceros con quien contrate para tal efecto.

e) La presente autorización se otorga sin perjuicio de las facultades de otras autoridades de las que fuera necesario obtener la autorización, permiso y/o concesión respectiva, trámite que deberá realizar el autorizado.

f) De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 20 del Reglamento del Servicio Ferroviario, la vigencia de la presente autorización será indefinida, salvo lo establecido en la fracción II del artículo 49 del mismo Reglamento.

g) En el supuesto de actualizarse lo previsto en la fracción II del artículo 49 del Reglamento del Servicio Ferroviario, se notificarán por escrito los plazos y términos para llevar a cabo la desocupación del derecho de vía, acción que tendrá que realizar bajo su cuenta y costo.

h) Si la obra que se autoriza mediante el presente documento, por cualquier circunstancia no se ejecuta o tiene un avance menor del 25% dentro del plazo de un año, computado a partir de la fecha de autorización, ésta quedará automáticamente cancelada, siendo preciso obtener una nueva autorización.

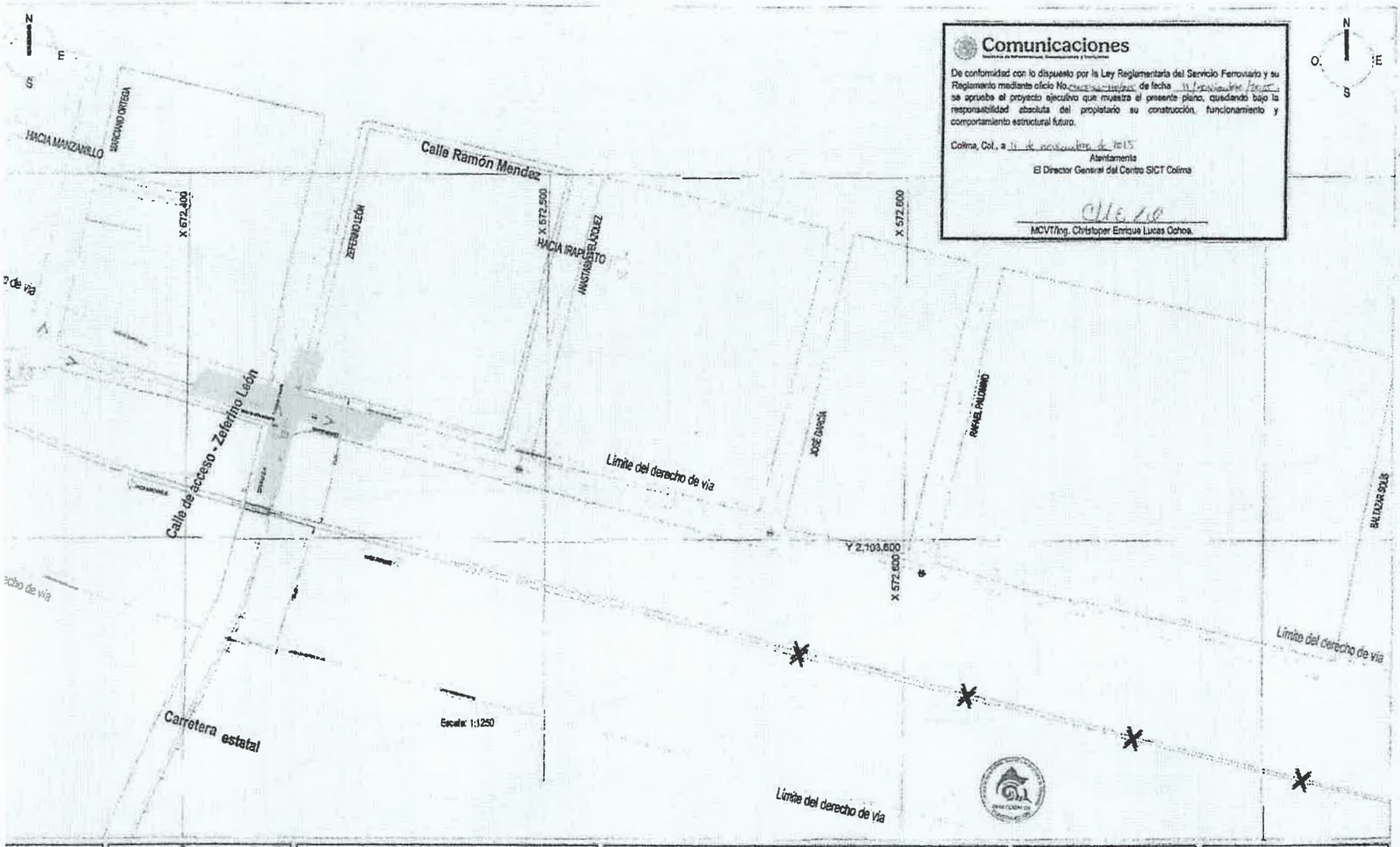
i) El autorizado avisará con 15 días naturales de anticipación el inicio de la obra, así como de la terminación de ésta dentro de los 15 días naturales siguientes a la conclusión, con la finalidad de llevar a cabo la verificación correspondiente para constatar que efectivamente la obra se ejecutó conforme al proyecto autorizado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

MCVT/ING. CHRISTOPER ENRIQUE LUCAS OCHOA
Director General
Ccp –
- Subdirección de Transporte Oficinas
- Departamento de Transporte Ferroviario. Oficinas
- Archivo

CELO/eaic**



Comunicaciones

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento mediante oficio No. [illegible] de fecha 11 de noviembre de 2015 se aprueba el proyecto ejecutivo que muestra el presente plano, quedando bajo la responsabilidad absoluta del propietario su construcción, funcionamiento y comportamiento estructural futuro.

Colima, Col., a 11 de noviembre de 2015

Atentamente

El Director General del Centro SICT Colima

MCVT/Ing. Christoper Enrique Lucas Ochoa.

N
O
E
S

DAM
A POTABLE DRENAJE
DE MANZANILLO.
DO
CONSTRUCCIÓN
O DE PROYECTOS

INSTALACIONES HIDRÁULICAS / SANITARIAS

Línea de bombeo 150 mm (6in) - proyecto
Red de agua
Pozo de visita
Longitud / diámetro / material de tubo
Vía ferroviaria
Derecho de vía
Pozo de visita existente
L: 15.0 m / PVC RD26
PVe
Caja rompedora de presión
Caja de válvula de agua

Lic. Moises Eleazar Velazquez Velarde Dirección General	Arq. Angélica Paola Corona Cruz Dirección de Operación	Arq. J. Alejandro González González Dirección de Construcción	Arq. Rogelio Ayala Spindola Jefe de Proyectos

UBICACIÓN

CONTENIDO: INSTALACIONES MARGINALES, PLANTA GENERAL

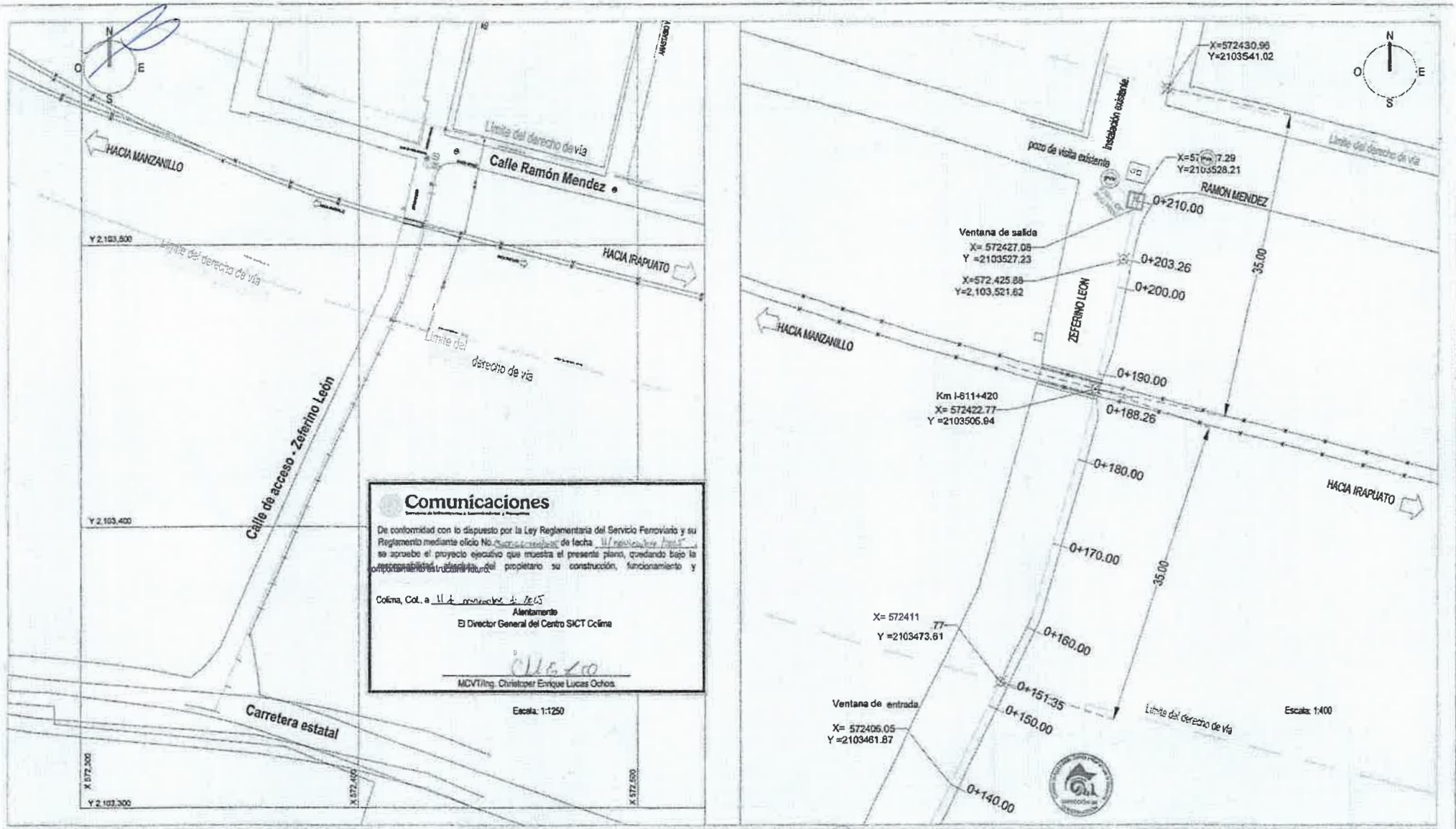
ARCHIVO: G2AA - Planos_rev2.dwg

PROYECTISTA: Arq. Ricardo Estrada Zuñiga

ACOTACIÓN	ESCALA	CLAVE PROYECTO
metros	indicada	085-18 - DS

PROYECTO: REGULARIZACION DE LINEA DE DE DRENAJE POR GRAVEDAD A BASE DE TUBO DE PVC DERE 25 DE Ø8" EN EL KM 1+811+429 DE LA LÍNEA "F" IRAPUATO-MANZANILLO, EN SU CRUCE CON LA CALLE ZEFERINO LEON DESDE LA CARRETERA CAMPOS CUYUTLAN HASTA LA CALLE RAMON MENDEZ DE LA LOCALIDAD DE CAMPOS EN MANZANILLO.

LOCALIDAD	CLAVE	HOJA
CAMPOS	GRAL-2	01 / 01
CAMPOS		



CAPDAM

COMISION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

ANOTACIONES GENERALES / SIMBOLOGIA

Línea de descarga 450 mm Ø(d) - proyecto
Red de agua
Pozo de visita
Longitud / Diámetro / material de tubo
Vía ferroviaria
Derecho de vía
Pozos de visita existentes
cabi rompedora de presión
caja de válvulas de agua

Lic. Marnes Eusebio Velázquez Velarde
Dirección General

Arq. Angélica Paola Corona Cruz
Dirección de Operación

Arq. J. Alejandro González González
Dirección de Construcción

Arq. Rogelio Ayala Spindola
Jefe de Proyectos

UBICACIÓN

CONTENIDO: PLANTA GENERAL
ARCHIVO: 02AA - Planos_rev3.dwg
PROYECTISTA: Arq. Ricardo Estrada Zuñiga
ACOTACIÓN: metros
ESCALA: indicada
CLAVE DE EXPEDIENTE: 065-18 - DS

PROYECTO
LINEA DE DC DRENAJE A PRESION A BASE DE TUBO DE PVC RD-26 DE 24" ENCAMISADO CON TUBO ACERO AL CARBÓN CED 40 DE 60". EN EL KM I+611+420 DE LA LINEA "F" IRAPUATO MANZANILLO EN SU CRUCE CON LA CALLE ZEFERINO LEÓN DESDE LA CARRETERA CAMPOS CUYUTLAN HASTA LA CALLE RAMÓN MENDEZ DE LA LOCALIDAD DE CAMPOS EN MANZANILLO.

CAMPOS
CAMPOS

CLAVE: GRAL-1
HOJA: 01 / 02

GrupoMéxico TRANSPORTES

Ferromex

La autorización emitida por SICT tiene vigencia de 180 días y es válida sólo para el proyecto (s) descrito (s) anteriormente, cualquier modificación al mismo se deberá tramitar nuevamente.

NOTAS IMPORTANTES:

1. El depósito se hará a los siguientes datos:

   Beneficiario: Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.
   Banco: Banco Citi México, S.A.
   Cuenta: 08700557775
   CLABE: 124180087005577755
   Referencia: 4181600
   Moneda: Pesos
   SWIFT: CITIMXMMXXX
   Plaza: 01
   Referencia: 4181600

2. Para efectos de facturación, favor de comunicarse con la C.P. Ana Karen Magallanes Reyes, Analista de Cobranzas de esta Empresa al Tel. (01-33) 3837-2000, ext. 2243 (ana.magallanes@ferromex.mx).

3. Para dar cumplimiento al oficio de autorización otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a lo establecido por el Artículo 25 del Reglamento del Servicio Ferroviario, deberá enviar a esta Coordinación por correo electrónico al Ing. Erick Von Vázquez Manzano (erick.vazquez@ferromex.mx), teléfono 33-3837-2000 Ext. 2317 o Ing. Miguel Angel Barbosa López, Gerente Derecho de Vía (miguel.barbosa@ferromex.mx) teléfono 33-3837-2000 Ext. 2313, la siguiente documentación necesaria para convenir los términos ó condiciones conforme a los cuales se realizarán las instalaciones u obras:

   a) Copia del comprobante del depósito.
   b) R.F.C. de la Dependencia.
   c) Oficio de autorización emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
   d) Ley/Decreto/Acuerdo de creación de la Dependencia.
   e) Nombre de los Representantes Legales de la Dependencia.
   f) Identificación oficial de los Representantes Legales.
   g) Poder General para actos de administración donde consten las facultades otorgadas a los Representantes Legales para celebrar el acto Jurídico.
   h) Nombramiento de las personas que pretendan firmar el convenio.
   i) Copia del comprobante de domicilio.
   j) Domicilio para oír y recibir notificaciones.
   k) Nombre del Supervisor Técnico de la Obra.
   l) Póliza de seguro de responsabilidad civil construcción, que ampare como mínimo el riesgo de construcción y contaminación, adicionalmente las coberturas de responsabilidad civil daños a colindantes, responsabilidad civil subsidiario/subcontratistas, responsabilidad civil cruzada, con una vigencia que abarque todo el tiempo de ejecución de los trabajos correspondientes a "el

proyecto" y hasta dos meses calendario posteriores a la fecha de terminación de la obra, con un límite de responsabilidad que no sea menor a la cantidad de **$ 15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.).**

En caso de que requiera utilizar a subcontratistas para los fines del presente contrato, éstos deberán incluirse como asegurados adicionales.

m) Póliza de seguro de responsabilidad civil general, que ampare como mínimo el riesgo de actividades e inmuebles y contaminación, esta póliza deberá contratarse con una vigencia anual que inicie a partir de terminados los trabajos de la obra y deberá renovarse durante todo el tiempo que desempeñe sus operaciones y que esté ocupando el derecho de vía concesionado a "Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V.", con un límite de responsabilidad que no sea menor a la cantidad de **$ 15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.).**

En ambas pólizas se deberá mencionar:

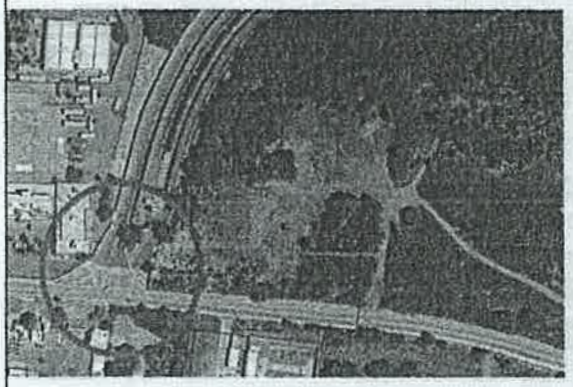
- Que se considera a "Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V." como beneficiario preferente, en caso de daños a Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.
- Que se considera a "Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V." como asegurado adicional, en caso de daños a terceros.
- Deberá de indicarse en la póliza, Descripción de trabajos y ubicación de "el proyecto".

(5)

ANEXO . PUNTO 5. OFICIO DC.012.2/2025

UBICACIÓN TRAYECTORIA DE TUBERÍA PARA CONECTAR LA PAR DE CAMPOS		
TUBERÍA :	TUBO DE PVC RD-26 DE 06", ENCAMISADO CON TUBO ACERO AL CARBON CEDULA 40 DE 08".	
CRUCE 1. SEIDUM	KM 1-611+420 DE LA LINEA I" CARRETERA IRAPUATO-MANZANILLO	
CRUCE 2. FERROMEX-SICT	CALLE ZEFERINO LEON CON VIAS TEL TREN (ALTURA CALLE RAMON HERNANDEZ-MENDEZ)	SE PRESENTA EN EL PLANO ADEMAS DEL CRUCE , LA CAJA ROMPEDORA , MAS LA REGULARIZACIÓN DE LA TUBERIA Y REGISTROS EXISTENTES DENTRO EL DERECHO DE VIA (35 MTS DE CADA LADO)

CRUCE 1 (PERMISO SEIDUM) Nota: Ya se ejecutó este cruce. OFICIO AUTORIZACIÓN SEIDUM 05.506/2025



CRUCE 2. BAJO VÍAS DEL TREN (PERMISO SICT + FERROMEX) CALLE ZEFERINO LEÓN



UBICACIÓN DE LA PTAR CAMPOS. PUNTO FINAL



COLIMA

Colima se transforma
CONTIGO

Ciudad de Colima, Colima; a 19 de septiembre de 2025

Oficio No. 05.506/2025
Asunto: El que se indica.

ARQ. ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
BLVD. MIGUEL DE LA MADRID 12575, PENÍNSULA DE SANTIAGO, 28867
MANZANILLO, COLIMA
CELULAR: 314 331 1630
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en respuesta a su escrito No. **Dir. CONST./167/2025**, recibido en esta Dirección con fecha 12 de septiembre de 2025, mediante el cual **SOLICITA PERMISO DE CRUZAMIENTO VIAL** para realizar el cruce de una línea a presión con tubería de PVC RD-26 de 6" sobre los ductos de gas que suministran a CFE perteneciente a EOM sobre la **Carretera Estatal Campos – Tepalcates,** me permito informarle lo siguiente:

Posterior a la revisión detallada del proyecto presentado y con fundamento en los artículos 6,12,22 y 36 de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Colima se **AUTORIZA EL PERMISO SOLICITADO** con el estricto apego a las especificaciones y programas presentados.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Colima, la vigencia del permiso será de ciento ochenta días hábiles, además, deberá avisar a esta Dirección el inicio de los trabajos con diez días hábiles de anticipación.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

ING. HECTOR EDUARDO YAHUACASANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS DE LA SEIDUM
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

C.c.p. - Arq. Marisol Neri León. Secretaria de la SEIDUM del Gobierno del Estado de Colima.
- Archivo.
HEYA /DDDM/jvol

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL

2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

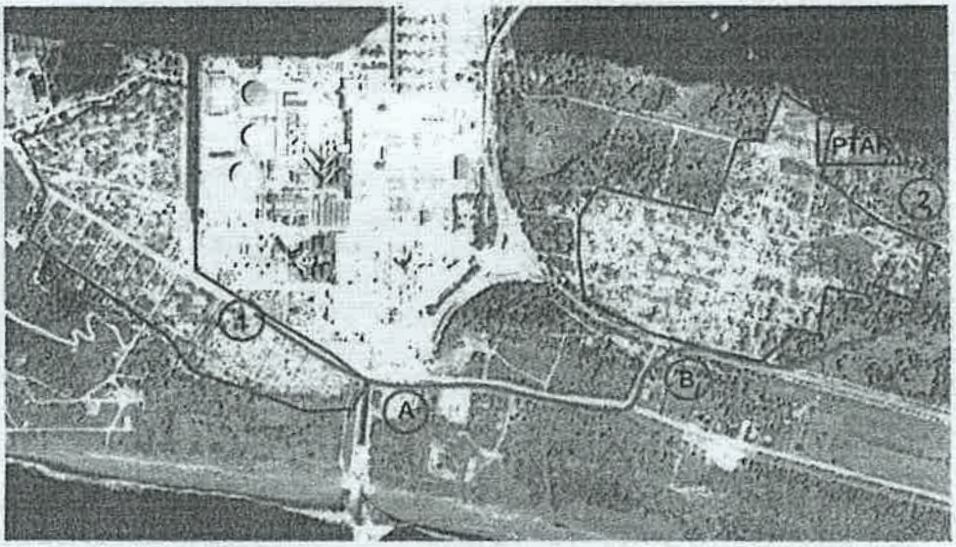
MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL CRUCE SUBTERRANEO

PROYECTO: Cruce ferroviario línea a presión de PVC de 6"
UBICACIÓN: Calle Zeferino León, desde la carretera Campos-Cuyutlán hasta la calle Ramón Méndez, de la localidad de Campos en Manzanillo, Colima.

El proyecto contempla la conexión del cárcamo de rebombeo Villa Florida con una línea a presión con tubería de PVC RD-26 de 6" a la que conectara a la planta de tratamiento ubicada en la localidad de Campos, cruzando las vías del tren que se encuentran sobre la calle Zeferino León de la misma comunidad, como se muestra en el siguiente croquis.



LÍNEA DE BOMBEO DE DRENAJE DE 6" PVC

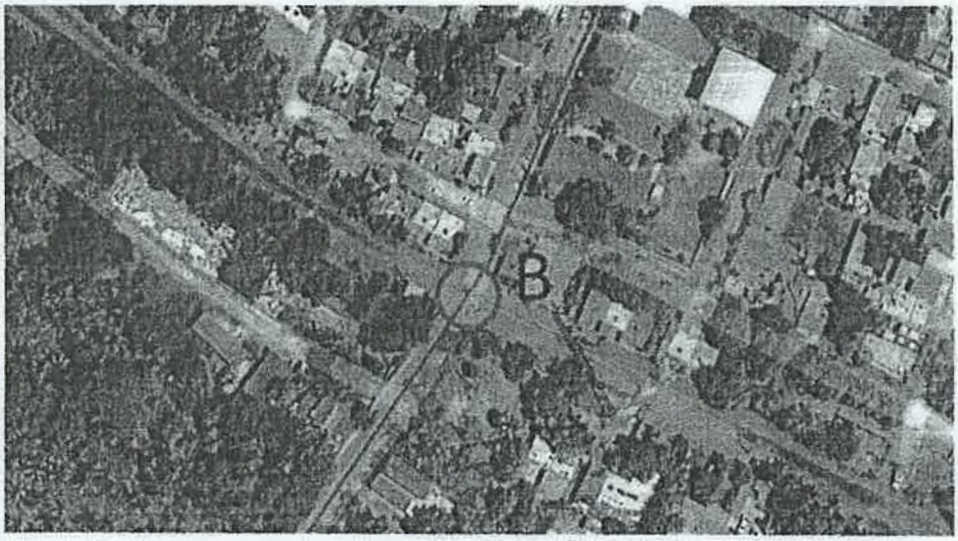
El procedimiento a seguir será el de la perforación direccional, este método se utiliza a menudo para instalar diversos tipos de servicios subterráneos, como tuberías y cables, sin alterar la superficie.

Este método se utiliza en zonas en las que la excavación tradicional no sería posible, como calles muy transitadas, cruces con infraestructuras o ecosistemas frágiles.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- Llegando al cruce se colocará señalización de seguridad correspondiente a las actividades que se realizaran en la misma.
- El proceso de perforación direccional comienza con la perforación de un pequeño orificio piloto.
- Una vez perforado el orificio piloto, se introduce el escariador para ampliarlo hasta el tamaño final. Esto se suele hacer en varias pasadas, aumentando gradualmente el tamaño del escariador cada vez.

- La perforación será de una profundidad mínima de 1.70 m sobre el terreno natural, como lo marca la especificación del tramite SICT-04-018 sección **II** inciso **J.** y cruzando la vía ferroviaria.
- Teniendo la perforación direccional se ira colocando la tubería para el encamisado.
- La tubería que se utilizara para el encamisado es una tubería de acero. de 8" CED 40 que cumplen con las normas NOM-008-ASEA-2019 y NOM-002-SECRE-2010.
- Esta tubería se soldará en sitio de acuerdo con las normativas de soldadura vigentes.
- Teniendo soldada la tubería se irá introduciendo dentro de la perforación direccional, cruzando las vías del tren.
- Ya colocada la tubería de acero de 8" CED 40, se continuará con la colocación de la línea a presión con tubería de PVC hidráulico serie 25 de 6", así como sus piezas especiales, que cumplen con la norma NMX-E-145 y NOM-013-CNA-2000, con factor RD-26.
- Dicha línea a presión se conectará a una caja rompedora de presión, así dando continuidad con la línea.
- Al finalizar de colocar la línea a presión con tubería de PVC RD-26 de 6", se procederá con el relleno del encamisado con material de banco. Esto con el objetivo de proteger la línea a presión.
- Una vez que se ha llevado a cabo todo, es el momento de hacer la limpieza y la restauración del lugar.



CRUCE FERROVIARIO ENCAMISADO DE TUBO DE 08" ACERO

Con este proceso constructivo se evita toda afectación a la operación ferroviaria, así como a la infraestructura de la misma.

Así dando una solución a la continuidad a la línea a presión, con la finalidad de que este mismo llegue a la planta de tratamiento, en donde seguirá con su proceso de tratamiento y estas mismas puedan ser descargadas de acuerdo a la normativa vigente.

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

Orden del Dia

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quorum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del Orden del Dia.
3. Agenda de trabajo:
   - 3.1. Apertura de Invitación Restringida No. **IA-CAPDAM-07-2026.**
   - 3.2. Presentación de los cuadros comparativos de las cotizaciones y visto bueno del comité de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Del Estado De Colima.
   - 3.3. Notificación del fallo para la invitación restringida No. **IA-CAPDAM-06-2026.**
   - 3.4. Notificación del fallo para la invitación restringida No. **IA-CAPDAM-08-2026.**
   - 3.5. Notificación y, en su caso, autorización para la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil mediante adjudicación directa, de conformidad con el artículo 45, numeral 1, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

MANZANILLO, COL. A 19 DE MARZO 2026

MANZANILLO GOBIERNO MUNICIPAL CAPDAM	ANEXO 1 Documentación Legal					
IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	[redacted]		[redacted]		[redacted]	
3	**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL CONCURSO.**	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**
3.1	**ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA (anexo 3)**	x		x		x	
	Persona Fisica:						
	a) Presentar copia del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP) expedido por la Secretaría de Gobernación, del licitante y en su caso del representante legal.	x		x		x	
	Copia de la Credencial Elector y/o Pasaporte del licitante y, en su caso, del representante legal, **VIGENTE.**	x		x		x	
	En su caso, copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECIFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	N/A		N/A		N/A	
	Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 dias naturales.	x		x		x	
	Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.	x		x		x	
3.2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4).	x		x		x	
3.3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5).	x		x		x	
3.4	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (ANEXO No. 6).	x		x		x	
3.5	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ANEXO No. 7).	x		x		x	
3.6	DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).	x		x		x	
3.7	DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).	x		x		x	
3.8	GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 8).	x		x		x	
3.9	SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 9).	x		x		x	
3.10	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No. 10).	x		x		x	
3.11	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 11).	x		x		x	
3.12	ANTICORRUPCION (ANEXO No. 12)	x		x		x	
3.13	CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO.	x		x		x	
3.14	CARATULA BANCARIA O DATOS BANCARIOS	x		x		x	
3.15	USB	x		x		x	
3.16	SOBRE PROPUESTA TECNICA	x		x		x	
	SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	x		x		x	

MANZANILLO GOBIERNO MUNICIPAL — CAPDAM COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ANEXO TECNICO

IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

PARTIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	[redacted] PRESENTA	[redacted] NO PRESENTA	[redacted] PRESENTA	[redacted] NO PRESENTA	[redacted] PRESENTA	[redacted] NO PRESENTA
1	ADITIVO PARA MOTOR DE 2 TIEMPOS	PZA.	X		x		x	
2	ALAMBRE DE PUAS, CALIBRE 12.50, CON DOS ALAMBRES TRENSADOS, 4 PUAS DE CORTE DIAGONAL (350 M)	METROS	X		X		X	
3	APAGADOR SENCILLO PARA PLACA	PZA.	X		X		X	
4	ASPERSORA MANUAL DE 20 LTS (APLICACIÓN DE FUMIGANTE)	PZA.	X		X		X	
5	ASPERSORES PARA JARDÍN TIPO SAPO CHORRO FINO	PZA.	X		X		X	
6	AZADON DE 6 X 4" CON MANGO DE MADERA DE 54", 10553	PZA.	X		X		X	
7	AZULEJO BLANCO DE 20 CM X 30 CM	M2	X		X		X	
8	BOLSA GRAPAS PARA CABLE DÚPLEX CALIBRE 14 CON CLAVO CORTO	PZA.	X		X		X	
9	BOLSAS DE GRAPAS REDONDAS 10 MM	JUEGO	X		X		X	
10	BOTE DE HERBICIDA	PZA.	X		X		X	
11	BRIDAS PARA TAZA DE WC	PZA.	X		X		X	
12	BROCA ESCALONADA PARA TALADRO	PZA.	X		X		X	
13	BROCAS PARA CONCRETO ¼	PZA.	X		X		X	
14	BROCAS PARA CONCRETO 3/16	PZA.	X		X		X	
15	BROCAS PARA CONCRETO 3/8	PZA.	X		X		X	
16	BROCAS PARA CONCRETO 5/16	PZA.	X		X		X	
17	CAJA CABLE DÚPLEX CALIBRE 14	PZA.	X		X		X	
18	CAJA CABLE UNIPOLAR CALIBRE 14 (1 BLANCO Y 1 NEGRO)	PZA.	X		X		X	
19	CAJA CANALETAS DE PVC DE 20 MM DE ANCHO	PZA.	X		X		X	
20	CAJA LÁMPARAS DE TUBO LED T8 18W 1.20 MTS	PZA.	X		X		X	
21	CAJA UNIVERSAL DE SOBRE PONER	PZA.	X		X		X	
22	CAJAS REGISTRO PARA EMPALMES O CHALUPA CIEGA CON TAPA	JUEGO	X		X		X	
23	CAMARA PARA LLANTA DE CARRETILLA	PZA.	X		X		X	
24	CARDA DE COPA PARA ESMERIL 4"	JUEGO	X		X		X	
25	CARTUCHOS DE SILICON TRANSPARENTE	PZA.	X		X		X	
26	CEPILLOS DE ALAMBRE	PZA.	X		X		X	
27	CESPOL PARA LAVABO CON TRAMPA	PZA.	X		X		X	
28	CINTA AISLANTE BLANCA	PZA.	X		X		X	
29	CINTA AISLANTE NEGRA	PZA.	X		X		X	
30	CINTA DOBLE CARA	PZA.	X		X		X	
31	CINTA GRIS	PZA.	X		X		X	
32	CINTA MASKING PARA ENMASCARAR DE 19 MM DE ANCHO	PZA.	X		X		X	
33	CINTA MASKING PARA ENMASCARAR DE 48 MM DE ANCHO	PZA.	X		X		X	
34	CINTA MASKING PARA ENMASCARAR DE 36 MM DE ANCHO	PZA.	X		X		X	
35	CINTA MASKING TAPE AZUL PARA ENMASCARAR DE 36 MM DE ANCHO	PZA.	X		X		X	
36	CLAVIJAS SENCILLAS	PZA.	X		X		X	
37	CONCERTINA DE SEGURIDAD, ACERO GALVANIZADO, 4 PUNTAS, TIPO DE PUNTA NAVAJA.	ROLLO	X		X		X	
38	CONECTOR HEMBRA PARA MANGUERA 1/2	PZA.	X		X		X	
39	CONECTOR HEMBRA PARA MANGUERA 3/4	PZA.	X		X		X	
40	CONECTOR MACHO PARA MAGUERA 3/4	PZA.	X		X		X	
41	CONECTOR MACHO PARA MANGUERA 1/2	PZA.	X		X		X	
42	CONECTORES HEMBRA PARA MANGUERA DE ½	PZA.	X		X		X	
43	CONECTORES MACHO PARA MANGUERA DE ½	PZA.	X		X		X	
44	CONECTORES RÁPIDO PARA LLAVE NARIZ DE ½	PZA.	X		X		X	
45	CONTACTO DOBLE CON TAPA	PZA.	X		X		X	
46	CONTACTO SENCILLO PARA PLACA	PZA.	X		X		X	
47	DISCO DE CORTE PARA MADERA SIERRA CIRCULAR 7" 1/4	PZA.	X		X		X	
48	DISCO DE CORTE PARA METAL ESMERIL 4 1/2"	PZA.	X		X		X	
49	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERIL 4 1/2"	PZA.	X		X		X	
50	EMBUDOS DE PLÁSTICO CUELLO FLEXIBLE	PZA.	X		X		X	
51	EMPAQUE CHUPON PARA LAVABO	PZA.	X		X		X	
52	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE DE 12" DE ANCHO	PZA.	X		X		X	
53	ESTOPA DE ALGODÓN	KILO	X		X		X	
54	EXTENSIÓN PARA RODILLO USO RUDO	PZA.	X		X		X	
55	EXTENSIÓN USO RUDO DE 15 MTS	PZA.	X		X		X	
56	FAENA PARA CONTROL DE PLAGAS	LITRO	X		X		X	
57	FAJAS DE MADERA DE PINO DE 4" X 1"	PZA.	X		X		X	
58	FILTRO PLISADO PARA ASPIRADORA 5 GALONES	PZA.	X		X		X	
59	FLOTADOR PARA TINACO CON VARILLA TIPO ROTOPLAS	PZA.	X		X		X	
60	FOCO LED 10 W ROSCA E27850	PZA.	X		X		X	
61	FOCOS AHORRADORES ESPIRAL 85W	PZA.	X		X		X	
62	FOCOS LED ESTÁNDAR	PZA.	X		X		X	
63	FUMIPLAGAS	PZA.	X		X		X	
64	GRAPAS GALVANIZADAS DE 1"	CAJA	X		X		X	
65	HILO PARA ALBAÑIL TORCIDO	METROS	X		X		X	
66	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO Y AISLANTE TERMICO DE 5 AÑOS	CUBETA	X		X		X	
67	INSECTISA EN AEROSOL	PZA.	X		X		X	
68	JUEGO DE BOCA SIERRAS BIMETÁLICAS Y MANDRILES	JUEGO	X		X		X	
69	JUEGO DE CONECTORES RAPIDO PARA MANGUERA DE MEDIA	PZA.	X		X		X	
70	JUEGOS DE FOTOCELDAS PARA LUMINARIAS KIT COMPLETO	JUEGO	X		X		X	
71	KIT DE BROCAS PARA LAMINA	JUEGO	X		X		X	
72	KIT DE HERRAJES PARA TANQUE 2"	JUEGO	X		X		X	
73	KIT DE HERRAJES PARA TANQUE 3"	JUEGO	X		X		X	

74	KIT DE TERMINALES ELÉCTRICAS TIPO HORQUILLA O ESPADA	BOLSA	X		X		X	
75	LATA DE LITRO BARNIZ PARA MADERA	LITRO	X		X		X	
76	LIJA ROJA PARA MADERA	PZA.	X		X		X	
77	LLAVE ANGULAR 1/2	PZA.	X		X		X	
78	LLAVE PARA LAVABO SENCILLA	PZA.	X		X		X	
79	LLAVES ANGULARES DE ½"	PZA.	X		X		X	
80	LLAVES MEZCLADORA PARA TARJA CON CUELLO FLEXIBLE	PZA.	X		X		X	
81	LLAVES PARA LAVABO SENCILLA	PZA.	X		X		X	
82	MANERAL PORTA RODILLO MINI	PZA.	X		X		X	
83	MANERAL PORTA RODILLO USO RUDO	PZA.	X		X		X	
84	MANGUERA DOBLE PARA LAVABO	PZA.	X		X		X	
85	MANGUERA FLEXIBLE PARA WC	PZA.	X		X		X	
86	MANGUERA PARA LAVABO SENCILLAS	PZA.	X		X		X	
87	MANGUERA PARA NIVEL DE 1/4 ROLLO 100 MTS	ROLLO	X		X		X	
88	MENSULAS DE FIERRO	JUEGO	X		X		X	
89	METROS MANGUERA TRAMADA REFORZADA ½	PZA.	X		X		X	
90	MEZCLADORA PARA LAVABO	PZA.	X		X		X	
91	MTS SOGA O PIOLA DE AMARRE 10 MM	METROS	X		X		X	
92	PALANCA PARA TANQUE WC	PZA.	X		X		X	
93	PAQUETE ABRAZADERAS DE POLICARBONATO PARA TUBO T8	PZA.	X		X		X	
94	PAQUETE SOQUET CONECTOR BASE G13 2 PINES LED T8	PZA.	X		X		X	
95	PAQUETES CINCHOS	PZA.	X		X		X	
96	PAQUETES DE 100 PIJAS GALVANIZADAS #6 DE 1 PULGADA	PAQUETE	X		X		X	
97	PAQUETES DE 100 PIJAS NEGRA #6 DE 1"	PAQUETE	X		X		X	
98	PAQUETES DE 100 PIJAS GALVANIZADAS #8 DE 1 ½ PULGADA DE LARGO	PAQUETE	X		X		X	
99	PAQUETES DE 100 PIJAS GALVANIZADAS #10 DE 2 PULGADAS	PAQUETE	X		X		X	
100	PAQUETES DE 100 PIJAS GALVANIZADAS #12 DE 2 PULGADAS	PAQUETE	X		X		X	
101	PAQUETES DE TAQUETES DE PLÁSTICO PARA 3/16	PAQUETE	X		X		X	
102	PAQUETES DE TAQUETES DE PLÁSTICO PARA 3/8	PAQUETE	X		X		X	
103	PAQUETES DE TAQUETES DE PLASTICO PARA 5/16	PAQUETE	X		X		X	
104	PAQUETES FILTRO PARA ASPIRADORA AZULES TELA 5 GALONES	JUEGO	X		X		X	
105	PARES DE GUANTES DE ELECTRICISTA TIPO MECÁNICO	JUEGO	X		X		X	
106	PIEDRA PARA GUADAÑA 220 MM X 35 MM X 16 MM (AFILAR MACHETES)	PZA.	X		X		X	
107	PINTURA ESMALTE BLANCA PARA PORTONES	CUBETA	X		X		X	
108	PINTURA ESMALTE CAFÉ ANTICORROSIVA	CUBETA	X		X		X	
109	PINTURA ESMALTE GRIS ACERO ANTICORROSIVA PARA TUBERIA DE AIRE CALIENTE	CUBETA	X		X		X	
110	PINTURA ESMALTE NEGRO BRILLANTE ANTICORROSIVA	CUBETA	X		X		X	
111	PINTURA TIPO MINIO ANTICORROSIVO GRIS	CUBETA	X		X		X	
112	PINTURA VINILICA AZUL PARA INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA	X		X		X	
113	PINTURA VINILICA BLANCA PARA INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA	X		X		X	
114	PISTOLA DE GRAVEDAD HIBRIDA 3 0 (APLICAR PINTURA)	PZA.	X		X		X	
115	PLACAS PARA CONTACTOS Y APAGADORES	PZA.	X		X		X	
116	REFLECTOR LED 100 W UL TRADELGADO PARA EXTERIOR. ALTA POTENCIA,	PZA.	X		X		X	
117	REFLECTORES DE 50W 110V	PZA.	X		X		X	
118	REPUESTO DE CARRETE DE HILO PARA DESBROZADORA (DIAMETRO DEL HI	PZA.	X		X		X	
119	REPUESTO DE CARRETE DE HILO PARA DESBROZADORA (DIAMETRO DEL HI	PZA.	X		X		X	
120	REPUESTO PARA PINTAR DE ESPONJA DE 9" DE LONGITUD X 3/4" DE ESPES	PZA.	X		X		X	
121	REPUESTO PARA PINTAR DE ESPONJA DE 9" DE LONGITUD X 3/8" DE ESPES	PZA.	X		X		X	
122	REPUESTO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 4" DE LONGITUD X 3/4"	PZA.	X		X		X	
123	REPUESTO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 7" DE LONGITUD X 5/8"	PZA.	X		X		X	
124	REPUESTO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 9" DE LONGITUD X 3/8" DE ESPESOR	PZA.	X		X		X	
125	REPUESTO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 9" DE LONGITUD X 5/8" DE ESPESOR	PZA.	X		X		X	
126	REPUESTO RODILLO MINI	PZA.	X		X		X	
127	REPUESTO SAPO DE DESCARGA 2"	PZA.	X		X		X	
128	RESISTOL 5000	PZA.	X		X		X	
129	RESPALDO PARA DISCO DE LIJA PARA ESMERIL 4 1/2"	PZA.	X		X		X	
130	RODILLO PARA PINTAR DE ESPONJA DE 9" DE LONGITUD X 3/8" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION.	PZA.	X		X		X	
131	RODILLO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 4" DE LONGITUD X 3/4" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION.	PZA.	X		X		X	
132	RODILLO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 7" DE LONGITUD X 5/8" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION.	PZA.	X		X		X	
133	RODILLO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 9" DE LONGITUD X 3/8" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION.	PZA.	X		X		X	
134	RODILLO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 9" DE LONGITUD X 5/8" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION.	PZA.	X		X		X	
135	ROLLLO DE MECATE	ROLLO	X		X		X	
136	CABLE DÚPLEX 16 AWG	METROS	X		X		X	
137	CABLE USO RUDO 3 HILOS X 12 AWG	METROS	X		X		X	
138	ROLLO DE PIOLA 4MM	ROLLO	X		X		X	
139	ROLLO DE RAFIA	PZA.	X		X		X	
140	SACO DE CAOLIN	PZA.	X		X		X	
141	SEBO PARA RATAS	PZA.	X		X		X	
142	SELLADOR CUBETA	PZA.	X		X		X	
143	SILICON PARA BAÑOS TRANSPARENTE DE 280 ML (CARTUCHO)	PZA.	X		X		X	
144	SOLDADORA PARA REPACIÓN DE PLASTICO 70W CON KIT DE GRAPAS	PZA.	X		X		X	
145	SOQUET PARA FOCO STANDAR	PZA.	X		X		X	
146	TABLA DE MADERA DE PINO DE 6" X 10"	PZA.	X		X		X	
147	TABLAS DE MADERA DE 1X10X8	PZA.	X		X		X	
148	THINER ACRILICO PARA DISOLUCION DE PINTURA ESMALTE BASE ACEITE	LITRO	X		X		X	
149	THINER ESTANDAR	LITRO	X		X		X	
150	VALVULA DE DESCARGA PARA TINACO MEDIDA ESTANDAR	PZA.	X		X		X	

151	VALVULA DE LLENADO PARA TINACO BRONCE **3/4**	PZA.	X		X		X	
152	VALVULA **DE** LLENADO PARA TINACO TIPO ROTOPLAS	PZA.	X		X		X	
153	**VITROPISO BLANCO DE 33CM X 33 CM**	M2	X		X		X	

MANZANILLO GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM

ANEXO ECONOMICO

IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES			[redacted]			[redacted]			[redacted]		
PARTIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL
1	ADITIVO PARA MOTOR DE 2 TIEMPOS	PZA.	$ 114.19	$ 18.27	$ 132.46	117.45	$ 18.79	$ 136.24	$ 108.75	$ 17.40	$ 126.15
2	ALAMBRE DE PUAS, CALIBRE 12 50, CON DOS ALAMBRES TRENSADOS, 4 PUAS DE CORTE DIAGONAL (350 M)	METROS	$ 1,529.06	$ 244.65	$ 1,773.71	1572.75	$ 251.64	$ 1,824.39	$ 1,456.25	$ 233.00	$ 1,689.25
3	APAGADOR SENCILLO PARA PLACA	PZA.	$ 38.06	$ 6.09	$ 44.15	39.15	$ 6.26	$ 45.41	$ 36.25	$ 5.80	$ 42.05
4	ASPERSORA MANUAL DE 20 LTS (APLICACIÓN DE FUMIGANTE)	PZA.	$ 2,276.14	$ 364.18	$ 2,640.32	2341.17	$ 374.59	$ 2,715.76	$ 2,167.75	$ 346.84	$ 2,514.59
5	ASPERSORES PARA JARDIN TIPO SAPO CHORRO FINO	PZA.	$ 103.68	$ 16.59	$ 120.27	106.6446	$ 17.06	$ 123.71	$ 98.75	$ 15.80	$ 114.54
6	AZADON DE 6 X 4" CON MANGO DE MADERA DE 54", 10553	PZA.	$ 156.82	$ 25.09	$ 181.91	161.298	$ 25.81	$ 187.11	$ 149.35	$ 23.90	$ 173.25
7	AZULEJO BLANCO DE 20 CM X 30 CM	M2	$ 242.81	$ 38.85	$ 281.66	249.74568	$ 39.96	$ 289.70	$ 231.25	$ 37.00	$ 268.25
8	BOLSA GRAPAS PARA CABLE DÚPLEX CALIBRE 14 CON CLAVO CORTO	PZA.	$ 63.41	$ 10.15	$ 73.56	65.2239	$ 10.44	$ 75.66	$ 60.39	$ 9.66	$ 70.06
9	BOLSAS DE GRAPAS REDONDAS 10 MM	JUEGO	$ 9.85	$ 1.58	$ 11.43	10.13202	$ 1.62	$ 11.75	$ 9.38	$ 1.50	$ 10.88
10	BOTE DE HERBICIDA	PZA.	$ 236.25	$ 37.80	$ 274.05	242.99622	$ 38.88	$ 281.88	$ 225.00	$ 36.00	$ 261.00
11	BRIDAS PARA TAZA DE WC	PZA.	$ 59.38	$ 9.50	$ 68.88	61.074	$ 9.77	$ 70.85	$ 56.55	$ 9.05	$ 65.60
12	BROCA ESCALONADA PARA TALADRO	PZA.	$ 282.18	$ 45.15	$ 327.33	290.24244	$ 46.44	$ 336.68	$ 268.74	$ 43.00	$ 311.74
13	BROCAS PARA CONCRETO ¼	PZA.	$ 26.25	$ 4.20	$ 30.45	26.99784	$ 4.32	$ 31.32	$ 25.00	$ 4.00	$ 29.00
14	BROCAS PARA CONCRETO 3/16	PZA.	$ 24.94	$ 3.99	$ 28.93	25.65108	$ 4.10	$ 29.76	$ 23.75	$ 3.80	$ 27.55
15	BROCAS PARA CONCRETO 3/8	PZA.	$ 51.19	$ 8.19	$ 59.38	52.64892	$ 8.42	$ 61.07	$ 48.75	$ 7.80	$ 56.55
16	BROCAS PARA CONCRETO 5/16	PZA.	$ 31.50	$ 5.04	$ 36.54	32.40054	$ 5.18	$ 37.58	$ 30.00	$ 4.80	$ 34.80
17	CAJA CABLE DÚPLEX CALIBRE 14	PZA.	$ 2,968.88	$ 475.02	$ 3,443.90	3053.7	$ 488.59	$ 3,542.29	$ 2,827.50	$ 452.40	$ 3,279.90
18	CAJA CABLE UNIPOLAR CALIBRE 14 (1 BLANCO Y 1 NEGRO)	PZA.	$ 1,294.13	$ 207.06	$ 1,501.19	1331.1	$ 212.98	$ 1,544.08	$ 1,232.50	$ 197.20	$ 1,429.70
19	CAJA CANALETAS DE PVC DE 20 MM DE ANCHO	PZA.	$ 38.06	$ 6.09	$ 44.15	39.15	$ 6.26	$ 45.41	$ 36.25	$ 5.80	$ 42.05
20	CAJA LAMPARAS DE TUBO LED T8 18W 1 20 MTS	PZA.	$ 182.70	$ 29.23	$ 211.93	187.92	$ 30.07	$ 217.99	$ 174.00	$ 27.84	$ 201.84
21	CAJA UNIVERSAL DE SOBRE PONER	PZA.	$ 28.93	$ 4.63	$ 33.56	29.754	$ 4.76	$ 34.51	$ 27.55	$ 4.41	$ 31.96
22	CAJAS REGISTRO PARA EMPALMES O CHALUPA CIEGA CON TAPA	JUEGO	$ 26.25	$ 4.20	$ 30.45	26.99784	$ 4.32	$ 31.32	$ 25.00	$ 4.00	$ 29.00
23	CAMARA PARA LLANTA DE CARRETILLA	PZA.	$ 48.57	$ 7.77	$ 56.34	49.9554	$ 7.99	$ 57.95	$ 46.26	$ 7.40	$ 53.66
24	CARDA DE COPA PARA ESMERIL 4"	JUEGO	$ 203.44	$ 32.55	$ 235.99	209.24892	$ 33.48	$ 242.73	$ 193.75	$ 31.00	$ 224.75
25	CARTUCHOS DE SILICON TRANSPARENTE	PZA.	$ 685.13	$ 109.62	$ 794.75	704.7	$ 112.75	$ 817.45	$ 652.50	$ 104.40	$ 756.90
26	CEPILLOS DE ALAMBRE	PZA.	$ 88.31	$ 14.13	$ 102.43	90.828	$ 14.53	$ 105.36	$ 84.10	$ 13.46	$ 97.56
27	CESPOL PARA LAVABO CON TRAMPA	PZA.	$ 128.62	$ 20.58	$ 149.20	132.29568	$ 21.17	$ 153.46	$ 122.50	$ 19.60	$ 142.10
28	CINTA AISLANTE BLANCA	PZA.	$ 44.62	$ 7.14	$ 51.76	45.89946	$ 7.34	$ 53.24	$ 42.50	$ 6.80	$ 49.30

IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES			[redacted]			[redacted]			[redacted]		
29	CINTA AISLANTE NEGRA	PZA	$ 47.24	$ 7.56	$ 54.80	48.59298	$ 7.77	$ 56.37	$ 44.99	$ 7.20	$ 52.19
30	CINTA DOBLE CARA	PZA	$ 45.93	$ 7.35	$ 53.28	47.24622	$ 7.56	$ 54.81	$ 43.75	$ 7.00	$ 50.75
31	CINTA GRIS	PZA	$ 304.50	$ 48.72	$ 353.22	313.2	$ 50.11	$ 363.31	$ 290.00	$ 46.40	$ 336.40
32	CINTA MASKING PARA ENMASCARAR DE 19 MM DE ANCHO	PZA	$ 68.51	$ 10.96	$ 79.47	70.47	$ 11.28	$ 81.75	$ 65.25	$ 10.44	$ 75.69
33	CINTA MASKING PARA ENMASCARAR DE 48 MM DE ANCHO	PZA	$ 85.31	$ 13.65	$ 98.95	87.74298	$ 14.04	$ 101.78	$ 81.24	$ 13.00	$ 94.24
34	CINTA MASKING PARA ENMASCARAR DE 36 MM DE ANCHO	PZA	$ 60.38	$ 9.66	$ 70.04	62.10756	$ 9.94	$ 72.04	$ 57.51	$ 9.20	$ 66.71
35	CINTA MASKING TAPE AZUL PARA ENMASCARAR DE 36 MM DE ANCHO	PZA	$ 167.48	$ 26.80	$ 194.27	172.26	$ 27.56	$ 199.82	$ 159.50	$ 25.52	$ 185.02
36	CLAVIJAS SENCILLAS	PZA	$ 30.45	$ 4.87	$ 35.32	31.32	$ 5.01	$ 36.33	$ 29.00	$ 4.64	$ 33.64
37	CONCERTINA DE SEGURIDAD, ACERO GALVANIZADO, 4 PUNTAS, TIPO DE PUNTA NAVAJA,	ROLLO	$ 452.81	$ 72.45	$ 525.26	465.74406	$ 74.52	$ 540.26	$ 431.24	$ 69.00	$ 500.24
38	CONECTOR HEMBRA PARA MANGUERA 1/2	PZA	$ 121.80	$ 19.49	$ 141.29	125.28	$ 20.04	$ 145.32	$ 116.00	$ 18.56	$ 134.56
39	CONECTOR HEMBRA PARA MANGUERA 3/4	PZA.	$ 121.80	$ 19.49	$ 141.29	125.28	$ 20.04	$ 145.32	$ 116.00	$ 18.56	$ 134.56
40	CONECTOR MACHO PARA MAGUERA 3/4	PZA	$ 121.80	$ 19.49	$ 141.29	125.28	$ 20.04	$ 145.32	$ 116.00	$ 18.56	$ 134.56
41	CONECTOR MACHO PARA MANGUERA 1/2	PZA	$ 121.80	$ 19.49	$ 141.29	125.28	$ 20.04	$ 145.32	$ 116.00	$ 18.56	$ 134.56
42	CONECTORES HEMBRA PARA MANGUERA DE ½	PZA.	$ 121.80	$ 19.49	$ 141.29	125.28	$ 20.04	$ 145.32	$ 116.00	$ 18.56	$ 134.56
43	CONECTORES MACHO PARA MANGUERA DE ½	PZA	$ 121.80	$ 19.49	$ 141.29	125.28	$ 20.04	$ 145.32	$ 116.00	$ 18.56	$ 134.56
44	CONECTORES RAPIDO PARA LLAVE NARIZ DE ½	PZA	$ 131.24	$ 21.00	$ 152.24	134.9892	$ 21.60	$ 156.59	$ 124.99	$ 20.00	$ 144.99
45	CONTACTO DOBLE CON TAPA	PZA.	$ 38.06	$ 6.09	$ 44.15	39.15	$ 6.26	$ 45.41	$ 36.25	$ 5.80	$ 42.05
46	CONTACTO SENCILLO PARA PLACA	PZA	$ 31.97	$ 5.12	$ 37.09	32.886	$ 5.26	$ 38.15	$ 30.45	$ 4.87	$ 35.32
47	DISCO DE CORTE PARA MADERA SIERRA CIRCULAR 7" 1/4	PZA	$ 213.15	$ 34.10	$ 247.25	219.24	$ 35.08	$ 254.32	$ 203.00	$ 32.48	$ 235.48
48	DISCO DE CORTE PARA METAL ESMERIL 4 1/2"	PZA	$ 60.90	$ 9.74	$ 70.64	62.64	$ 10.02	$ 72.66	$ 58.00	$ 9.28	$ 67.28
49	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERIL 4 1/2"	PZA	$ 60.90	$ 9.74	$ 70.64	62.64	$ 10.02	$ 72.66	$ 58.00	$ 9.28	$ 67.28
50	EMBUDOS DE PLASTICO CUELLO FLEXIBLE	PZA	$ 38.06	$ 6.09	$ 44.15	39.15	$ 6.26	$ 45.41	$ 36.25	$ 5.80	$ 42.05
51	EMPAQUE CHUPON PARA LAVABO	PZA	$ 13.70	$ 2.19	$ 15.89	14.094	$ 2.26	$ 16.35	$ 13.05	$ 2.09	$ 15.14
52	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE DE 12" DE ANCHO	PZA	$ 182.55	$ 29.21	$ 211.76	187.7634	$ 30.04	$ 217.81	$ 173.86	$ 27.82	$ 201.67
53	ESTOPA DE ALGODÓN	KILO	$ 63.00	$ 10.08	$ 73.08	64.80108	$ 10.37	$ 75.17	$ 60.00	$ 9.60	$ 69.60
54	EXTENSION PARA RODILLO USO RUDO	PZA	$ 452.81	$ 72.45	$ 525.26	465.74406	$ 74.52	$ 540.26	$ 431.24	$ 69.00	$ 500.24
55	EXTENSIÓN USO RUDO DE 15 MTS	PZA	$ 255.93	$ 40.95	$ 296.88	263.2446	$ 42.12	$ 305.36	$ 243.75	$ 39.00	$ 282.74
56	FAENA PARA CONTROL DE PLAGAS	LITRO	$ 609.00	$ 97.44	$ 706.44	626.4	$ 100.22	$ 726.62	$ 580.00	$ 92.80	$ 672.80
57	FAJAS DE MADERA DE PINO DE 4" X 1"	PZA	$ 219.24	$ 35.08	$ 254.32	225.504	$ 36.08	$ 261.58	$ 208.80	$ 33.41	$ 242.21
58	FILTRO PLISADO PARA ASPIRADORA 5 GALONES	PZA	$ 826.87	$ 132.30	$ 959.17	850.4946	$ 136.08	$ 986.57	$ 787.50	$ 126.00	$ 913.49
59	FLOTADOR PARA TINACO CON VARILLA TIPO ROTOPLAS	PZA	$ 43.94	$ 7.03	$ 50.97	45.19476	$ 7.23	$ 52.43	$ 41.85	$ 6.70	$ 48.54
60	FOCO LED 10 W ROSCA E27850	PZA	$ 76.13	$ 12.18	$ 88.31	78.3	$ 12.53	$ 90.83	$ 72.50	$ 11.60	$ 84.10

IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES			[redacted]			[redacted]			[redacted]		
61	FOCOS AHORRADORES ESPIRAL 85W	PZA	$ 258.83	$ 41.41	$ 300.24	266.22	$ 42.60	$ 308.82	$ 246.50	$ 39.44	$ 285.94
62	FOCOS LED ESTANDAR	PZA	$ 137.03	$ 21.92	$ 158.95	140.94	$ 22.55	$ 163.49	$ 130.50	$ 20.88	$ 151.38
63	FUMIPLAGAS	PZA.	$ 883.05	$ 141.29	$ 1,024.34	908.28	$ 145.32	$ 1,053.60	$ 841.00	$ 134.56	$ 975.56
64	GRAPAS GALVANIZADAS DE 1"	CAJA	$ 557.84	$ 89.26	$ 647.10	573.7824	$ 91.81	$ 665.59	$ 531.28	$ 85.00	$ 616.28
65	HILO PARA ALBAÑIL TORCIDO	ROLLO	$ 38.06	$ 6.09	$ 44.15	39.15	$ 6.26	$ 45.41	$ 36.25	$ 5.80	$ 42.05
66	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO Y AISLANTE TERMICO DE 5 AÑOS	CUBETA	$ 4,754.52	$ 760.72	$ 5,515.25	4890.36744	$ 782.46	$ 5,672.83	$ 4,528.12	$ 724.50	$ 5,252.62
67	INSECTISA EN AEROSOL	PZA	$ 182.70	$ 29.23	$ 211.93	187.92	$ 30.07	$ 217.99	$ 174.00	$ 27.84	$ 201.84
68	JUEGO DE BOCA SIERRAS BIMETÁLICAS Y MANDRILES	JUEGO	$ 906.92	$ 145.11	$ 1,052.03	932.83488	$ 149.25	$ 1,082.09	$ 863.74	$ 138.20	$ 1,001.93
69	JUEGO DE CONECTORES RAPIDO PARA MANGUERA DE MEDIA	PZA.	$ 152.25	$ 24.36	$ 176.61	156.6	$ 25.06	$ 181.66	$ 145.00	$ 23.20	$ 168.20
70	JUEGOS DE FOTOCELDAS PARA LUMINARIAS KIT COMPLETO	JUEGO	$ 327.34	$ 52.37	$ 379.71	336.69	$ 53.87	$ 390.56	$ 311.75	$ 49.88	$ 361.63
71	KIT DE BROCAS PARA LAMINA	JUEGO	$ 300.56	$ 48.09	$ 348.65	309.14406	$ 49.46	$ 358.61	$ 286.24	$ 45.80	$ 332.04
72	KIT DE HERRAJES PARA TANQUE 2"	JUEGO	$ 301.88	$ 48.30	$ 350.18	310.503348	$ 49.68	$ 360.18	$ 287.50	$ 46.00	$ 333.50
73	KIT DE HERRAJES PARA TANQUE 3"	JUEGO	$ 349.12	$ 55.86	$ 404.98	359.09946	$ 57.46	$ 416.56	$ 332.50	$ 53.20	$ 385.70
74	KIT DE TERMINALES ELÉCTRICAS TIPO HORQUILLA O ESPADA	BOLSA	$ 275.62	$ 44.10	$ 319.72	283.49298	$ 45.36	$ 328.85	$ 262.49	$ 42.00	$ 304.49
75	LATA DE LITRO BARNIZ PARA MADERA	LITRO	$ 685.13	$ 109.62	$ 794.75	704.7	$ 112.75	$ 817.45	$ 652.50	$ 104.40	$ 756.90
76	LIJA ROJA PARA MADERA	PZA.	$ 33.50	$ 5.36	$ 38.85	34.452	$ 5.51	$ 39.96	$ 31.90	$ 5.10	$ 37.00
77	LLAVE ANGULAR 1/2	PZA	$ 85.31	$ 13.65	$ 98.95	87.74298	$ 14.04	$ 101.78	$ 81.24	$ 13.00	$ 94.24
78	LLAVE PARA LAVABO SENCILLA	PZA	$ 242.81	$ 38.85	$ 281.66	249.74568	$ 39.96	$ 289.70	$ 231.25	$ 37.00	$ 268.25
79	LLAVES ANGULARES DE ½"	PZA	$ 85.31	$ 13.65	$ 98.95	87.74298	$ 14.04	$ 101.78	$ 81.24	$ 13.00	$ 94.24
80	LLAVES MEZCLADORA PARA TARJA CON CUELLO FLEXIBLE	PZA	$ 672.00	$ 107.52	$ 779.52	691.20108	$ 110.59	$ 801.79	$ 640.00	$ 102.40	$ 742.40
81	LLAVES PARA LAVABO SENCILLA	PZA.	$ 771.76	$ 123.48	$ 895.24	793.8054	$ 127.01	$ 920.81	$ 735.01	$ 117.60	$ 852.61
82	MANERAL PORTA RODILLO MINI	PZA	$ 34.12	$ 5.46	$ 39.58	35.09406	$ 5.62	$ 40.71	$ 32.49	$ 5.20	$ 37.69
83	MANERAL PORTA RODILLO USO RUDO	PZA.	$ 59.06	$ 9.45	$ 68.51	60.74514	$ 9.72	$ 70.46	$ 56.25	$ 9.00	$ 65.24
84	MANGUERA DOBLE PARA LAVABO	PZA	$ 213.94	$ 34.23	$ 248.17	220.05432	$ 35.21	$ 255.26	$ 203.75	$ 32.60	$ 236.35
85	MANGUERA FLEXIBLE PARA WC	PZA	$ 97.91	$ 15.67	$ 113.58	100.70946	$ 16.11	$ 116.82	$ 93.25	$ 14.92	$ 108.17
86	MANGUERA PARA LAVABO SENCILLAS	PZA	$ 61.69	$ 9.87	$ 71.56	63.45432	$ 10.15	$ 73.61	$ 58.75	$ 9.40	$ 68.15
87	MANGUERA PARA NIVEL DE 1/4 ROLLO 100 MTS	ROLLO	$ 408.03	$ 65.28	$ 473.31	419.688	$ 67.15	$ 486.84	$ 388.60	$ 62.18	$ 450.78
88	MENSULAS DE FIERRO	JUEGO	$ 22.97	$ 3.68	$ 26.65	23.63094	$ 3.78	$ 27.41	$ 21.88	$ 3.50	$ 25.38
89	METROS MANGUERA TRAMADA REFORZADA ½	PZA	$ 19.70	$ 3.15	$ 22.85	20.26404	$ 3.24	$ 23.51	$ 18.76	$ 3.00	$ 21.77
90	MEZCLADORA PARA LAVABO	PZA	$ 308.44	$ 49.35	$ 357.79	317.25594	$ 50.76	$ 368.02	$ 293.76	$ 47.00	$ 340.76
91	MTS SOGA O PIOLA DE AMARRE 10 MM	METROS	$ 6.85	$ 1.10	$ 7.95	7.047	$ 1.13	$ 8.17	$ 6.53	$ 1.04	$ 7.57
92	PALANCA PARA TANQUE WC	PZA	$ 31.97	$ 5.12	$ 37.09	32.886	$ 5.26	$ 38.15	$ 30.45	$ 4.87	$ 35.32
93	PAQUETE ABRAZADERAS DE POLICARBONATO PARA TUBO T8	PZA	$ 10.66	$ 1.71	$ 12.36	10.962	$ 1.75	$ 12.72	$ 10.15	$ 1.62	$ 11.77
94	PAQUETE SOQUET CONECTOR BASE G13 2 PINES LED T8	PZA	$ 38.06	$ 6.09	$ 44.15	39.15	$ 6.26	$ 45.41	$ 36.25	$ 5.80	$ 42.05
95	PAQUETES CINCHOS	PZA	$ 59.71	$ 9.55	$ 69.27	61.41852	$ 9.83	$ 71.25	$ 56.87	$ 9.10	$ 65.97

IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES			[redacted]			[redacted]			[redacted]		
96	PAQUETES DE 100 PIJAS GALVANIZADAS #6 DE 1 PULGADA	PAQUETE	$ 52.50	$ 8.40	$ 60.90	53.99568	$ 8.64	$ 62.63	$ 50.00	$ 8.00	$ 58.00
97	PAQUETES DE 100 PIJAS NEGRA #6 DE 1"	PAQUETE	$ 22.32	$ 3.57	$ 25.89	22.95756	$ 3.67	$ 26.63	$ 21.26	$ 3.40	$ 24.66
98	PAQUETES DE 100 PIJAS GALVANIZADAS #8 DE 1 ½ PULGADA DE LARGO	PAQUETE	$ 95.81	$ 15.33	$ 111.14	98.54838	$ 15.77	$ 114.32	$ 91.25	$ 14.60	$ 105.85
99	PAQUETES DE 100 PIJAS GALVANIZADAS #10 DE 2 PULGADAS	PAQUETE	$ 116.81	$ 18.69	$ 135.50	120.14352	$ 19.22	$ 139.37	$ 111.24	$ 17.80	$ 129.04
100	PAQUETES DE 100 PIJAS GALVANIZADAS #12 DE 2 PULGADAS	PAQUETE	$ 103.68	$ 16.59	$ 120.27	106.6446	$ 17.06	$ 123.71	$ 98.75	$ 15.80	$ 114.54
101	PAQUETES DE TAQUETES DE PLÁSTICO PARA 3/16	PAQUETE	$ 26.25	$ 4.20	$ 30.45	26.99784	$ 4.32	$ 31.32	$ 25.00	$ 4.00	$ 29.00
102	PAQUETES DE TAQUETES DE PLÁSTICO PARA 3/8	PAQUETE	$ 45.93	$ 7.35	$ 53.28	47.24622	$ 7.56	$ 54.81	$ 43.75	$ 7.00	$ 50.75
103	PAQUETES DE TAQUETES DE PLASTICO PARA 5/16	PAQUETE	$ 73.83	$ 11.81	$ 85.64	75.93534	$ 12.15	$ 88.08	$ 70.31	$ 11.25	$ 81.56
104	PAQUETES FILTRO PARA ASPIRADORA AZULES TELA 5 GALONES	JUEGO	$ 304.50	$ 48.72	$ 353.22	313.2	$ 50.11	$ 363.31	$ 290.00	$ 46.40	$ 336.40
105	PARES DE GUANTES DE ELECTRICISTA TIPO MECÁNICO	JUEGO	$ 116.81	$ 18.69	$ 135.50	120.14352	$ 19.22	$ 139.37	$ 111.24	$ 17.80	$ 129.04
106	PIEDRA PARA GUADAÑA 220 MM X 35 MM X 16 MM (AFILAR MACHETES)	PZA	$ 38.06	$ 6.09	$ 44.15	39.15	$ 6.26	$ 45.41	$ 36.25	$ 5.80	$ 42.05
107	PINTURA ESMALTE BLANCA PARA PORTONES	CUBETA	$ 7,245.58	$ 1,159.29	$ 8,404.87	7452.594	$ 1,192.42	$ 8,645.01	$ 6,900.55	$ 1,104.09	$ 8,004.64
108	PINTURA ESMALTE CAFÉ ANTICORROSIVA	CUBETA	$ 7,245.58	$ 1,159.29	$ 8,404.87	7452.594	$ 1,192.42	$ 8,645.01	$ 6,900.55	$ 1,104.09	$ 8,004.64
109	PINTURA ESMALTE GRIS ACERO ANTICORROSIVA PARA TUBERIA DE AIRE CALIENTE	CUBETA	$ 10,673.24	$ 1,707.72	$ 12,380.96	10978.19244	$ 1,756.51	$ 12,734.70	$ 10,164.99	$ 1,626.40	$ 11,791.39
110	PINTURA ESMALTE NEGRO BRILLANTE ANTICORROSIVA	CUBETA	$ 7,245.58	$ 1,159.29	$ 8,404.87	7452.594	$ 1,192.42	$ 8,645.01	$ 6,900.55	$ 1,104.09	$ 8,004.64
111	PINTURA TIPO MINIO ANTICORROSIVO GRIS	CUBETA	$ 6,242.25	$ 998.76	$ 7,241.01	6420.6	$ 1,027.30	$ 7,447.90	$ 5,945.00	$ 951.20	$ 6,896.20
112	PINTURA VINILICA AZUL PARA INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA	$ 5,164.03	$ 826.24	$ 5,990.28	5311.57446	$ 849.85	$ 6,161.43	$ 4,918.12	$ 786.90	$ 5,705.02
113	PINTURA VINILICA BLANCA PARA INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA	$ 5,164.03	$ 826.24	$ 5,990.28	5311.57446	$ 849.85	$ 6,161.43	$ 4,918.12	$ 786.90	$ 5,705.02
114	PISTOLA DE GRAVEDAD HIBRIDA 3 0 (APLICAR PINTURA)	PZA	$ 456.75	$ 73.08	$ 529.83	469.8	$ 75.17	$ 544.97	$ 435.00	$ 69.60	$ 504.60
115	PLACAS PARA CONTACTOS Y APAGADORES	PZA	$ 38.06	$ 6.09	$ 44.15	39.15	$ 6.26	$ 45.41	$ 36.25	$ 5.80	$ 42.05
116	REFLECTOR LED 100 W ULTRADELGADO PARA EXTERIOR, ALTA POTENCIA, CARCASA NEGRA	PZA	$ 1,218.00	$ 194.88	$ 1,412.88	1252.8	$ 200.45	$ 1,453.25	$ 1,160.00	$ 185.60	$ 1,345.60
117	REFLECTORES DE 50W 110V	PZA	$ 395.85	$ 63.34	$ 459.19	407.16	$ 65.15	$ 472.31	$ 377.00	$ 60.32	$ 437.32
118	REPUESTO DE CARRETE DE HILO PARA DESBROZADORA (DIAMETRO DEL HILO 2 4MM)	PZA	$ 662.29	$ 105.97	$ 768.25	681.21	$ 108.99	$ 790.20	$ 630.75	$ 100.92	$ 731.67
119	REPUESTO DE CARRETE DE HILO PARA DESBROZADORA (DIAMETRO DEL HILO 2.65MM)	PZA	$ 1,050.53	$ 168.08	$ 1,218.61	1080.54	$ 172.89	$ 1,253.43	$ 1,000.50	$ 160.08	$ 1,160.58
120	REPUESTO PARA PINTAR DE ESPONJA DE 9" DE LONGITUD X 3/4" DE ESPESOR	PZA	$ 77.43	$ 12.39	$ 89.82	79.64676	$ 12.74	$ 92.39	$ 73.75	$ 11.80	$ 85.55

IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES			[redacted]			[redacted]			[redacted]		
121	REPUESTO PARA PINTAR DE ESPONJA DE 9" DE LONGITUD X 3/8" DE ESPESOR	PZA	$ 63.95	$ 10.23	$ 74.18	65.772	$ 10.52	$ 76.30	$ 60.90	$ 9.74	$ 70.64
122	REPUESTO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 4" DE LONGITUD X 3/4" DE ESPESOR	PZA	$ 17.07	$ 2.73	$ 19.80	17.55486	$ 2.81	$ 20.36	$ 16.25	$ 2.60	$ 18.86
123	REPUESTO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 7" DE LONGITUD X 5/8" DE ESPESOR	PZA	$ 22.32	$ 3.57	$ 25.89	22.95756	$ 3.67	$ 26.63	$ 21.26	$ 3.40	$ 24.66
124	REPUESTO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 9" DE LONGITUD X 3/8" DE ESPESOR	PZA	$ 28.88	$ 4.62	$ 33.50	29.70702	$ 4.75	$ 34.46	$ 27.51	$ 4.40	$ 31.91
125	REPUESTO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 9" DE LONGITUD X 5/8" DE ESPESOR	PZA	$ 30.19	$ 4.83	$ 35.02	31.05378	$ 4.97	$ 36.02	$ 28.75	$ 4.60	$ 33.35
126	REPUESTO RODILLO MINI	PZA	$ 22.32	$ 3.57	$ 25.89	22.95756	$ 3.67	$ 26.63	$ 21.26	$ 3.40	$ 24.66
127	REPUESTO SAPO DE DESCARGA "2	PZA	$ 48.57	$ 7.77	$ 56.34	49.9554	$ 7.99	$ 57.95	$ 46.26	$ 7.40	$ 53.66
128	RESISTOL 5000	PZA	$ 383.24	$ 61.32	$ 444.56	394.19352	$ 63.07	$ 457.26	$ 364.99	$ 58.40	$ 423.39
129	RESPALDO PARA DISCO DE LIJA PARA ESMERIL 4 1/2"	PZA	**$ 243.60**	$ 38.98	$ 282.58	**250.56**	$ 40.09	$ 290.65	**$ 232.00**	$ 37.12	$ 269.12
130	RODILLO PARA PINTAR DE ESPONJA DE 9" DE LONGITUD X 3/8" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION.	PZA	$ 98.44	$ 15.75	$ 114.20	101.25756	$ 16.20	$ 117.46	$ 93.76	$ 15.00	$ 108.76
131	RODILLO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 4" DE LONGITUD X 3/4" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION	PZA	$ 45.93	$ 7.35	$ 53.28	47.24622	$ 7.56	$ 54.81	$ 43.75	$ 7.00	$ 50.75
132	RODILLO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 7" DE LONGITUD X 5/8" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION	PZA	$ 48.57	$ 7.77	$ 56.34	49.9554	$ 7.99	$ 57.95	$ 46.26	$ 7.40	$ 53.66
133	RODILLO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 9" DE LONGITUD X 3/8" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION.	PZA	$ 52.50	$ 8.40	$ 60.90	53.99568	$ 8.64	$ 62.63	$ 50.00	$ 8.00	$ 58.00
134	RODILLO PARA PINTAR DE POLIESTER (FELPA) DE 9" DE LONGITUD X 5/8" DE ESPESOR, MANERAL CON ENTRADA PARA EXTENSION	PZA	$ 55.13	$ 8.82	$ 63.95	56.70486	$ 9.07	$ 65.78	$ 52.50	$ 8.40	$ 60.91
135	ROLLLO DE MECATE	ROLLO	$ 510.04	$ 81.61	$ 591.64	524.61	$ 83.94	$ 608.55	$ 485.75	$ 77.72	$ 563.47
136	CABLE DÚPLEX 16 AWG	METROS	$ 26.26	$ 4.20	$ 30.47	27.0135	$ 4.32	$ 31.34	$ 25.01	$ 4.00	$ 29.01
137	CABLE USO RUDO 3 HILOS X 12 AWG	METROS	$ 82.22	$ 13.15	$ 95.37	84.564	$ 13.53	$ 98.09	$ 78.30	$ 12.53	$ 90.83
138	ROLLO DE PIOLA 4MM	ROLLO	$ 387.48	$ 62.00	$ 449.47	398.547	$ 63.77	$ 462.31	$ 369.03	$ 59.04	$ 428.07
139	ROLLO DE RAFIA	PZA	$ 114.19	$ 18.27	$ 132.46	117.45	$ 18.79	$ 136.24	$ 108.75	$ 17.40	$ 126.15
140	SACO DE CAOLIN	PZA	$ 279.56	$ 44.73	$ 324.29	287.54892	$ 46.01	$ 333.56	$ 266.25	$ 42.60	$ 308.85
141	SEBO PARA RATAS	PZA	$ 197.93	$ 31.67	$ 229.59	203.58	$ 32.57	$ 236.15	$ 188.50	$ 30.16	$ 218.66
142	SELLADOR CUBETA	PZA	$ 4,567.50	$ 730.80	$ 5,298.30	4698	$ 751.68	$ 5,449.68	$ 4,350.00	$ 696.00	$ 5,046.00
143	SILICON PARA BAÑOS TRANSPARENTE DE 280 ML (CARTUCHO)	PZA	$ 115.50	$ 18.48	$ 133.98	118.79676	$ 19.01	$ 137.80	$ 110.00	$ 17.60	$ 127.60
144	SOLDADORA PARA REPACIÓN DE PLASTICO 70W CON KIT DE GRAPAS	PZA	$ 1,141.88	$ 182.70	$ 1,324.58	1174.5	$ 187.92	$ 1,362.42	$ 1,087.50	$ 174.00	$ 1,261.50

IA-CAPDAM-07-2026 INSUMOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES			[redacted]			[redacted]			[redacted]		
145	SOQUET PARA FOCO STANDAR	PZA.	$ 18.27	$ 2.92	$ 21.19	18.792	$ 3.01	$ 21.80	$ 17.40	$ 2.78	$ 20.18
146	TABLA DE MADERA DE PINO DE 6" X 10"	PZA.	$ 295.37	$ 47.26	$ 342.62	303.804	$ 48.61	$ 352.41	$ 281.30	$ 45.01	$ 326.31
147	TABLAS DE MADERA DE 1X10X8	PZA.	$ 394.33	$ 63.09	$ 457.42	405.594	$ 64.90	$ 470.49	$ 375.55	$ 60.09	$ 435.64
148	THINER ACRILICO PARA DISOLUCION DE PINTURA ESMALTE BASE ACEITE	LITRO	$ 129.41	$ 20.71	$ 150.12	133.11	$ 21.30	$ 154.41	$ 123.25	$ 19.72	$ 142.97
149	THINER ESTANDAR	LITRO	$ 114.19	$ 18.27	$ 132.46	117.45	$ 18.79	$ 136.24	$ 108.75	$ 17.40	$ 126.15
150	VALVULA DE DESCARGA PARA TINACO MEDIDA ESTANDAR	PZA.	$ 132.03	$ 21.12	$ 153.16	135.80352	$ 21.73	$ 157.53	$ 125.74	$ 20.12	$ 145.86
151	VALVULA DE LLENADO PARA TINACO BRONCE 3/4	PZA.	$ 304.50	$ 48.72	$ 353.22	313.2	$ 50.11	$ 363.31	$ 290.00	$ 46.40	$ 336.40
152	VALVULA DE LLENADO PARA TINACO TIPO ROTOPLAS	PZA.	$ 86.78	$ 13.89	$ 100.67	89.262	$ 14.28	$ 103.54	$ 82.65	$ 13.22	$ 95.87
153	VITROPISO BLANCO DE 33CM X 33 CM	M2	$ 243.60	$ 38.98	$ 282.58	250.56	$ 40.09	$ 290.65	$ 232.00	$ 37.12	$ 269.12

MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO NO. IA-041-2026

ASUNTO: NOTIFICACIÓN AL COMITÉ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE.

Por este medio me permito informar a Ustedes, que en **Sesión ordinaria No. 06** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO., Colima, **el 05 de marzo** del presente año se llevó a cabo, **un proceso** a través de invitación restringida **con número de concurso IA-CAPDAM-06-2026,** para la adquisición de **"LLANTAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR"** recibiéndose 3 propuestas de los licitantes [redacted] y [redacted], y una vez que fueron analizadas por el asesor técnico del área requirente se **adjudicó** de acuerdo con el **Art. 46 numeral 1 Fracción III, Art. 47 numeral 1 Fracción III,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, al proveedor:

PROVEEDOR	CANTIDAD
[redacted]	CONTRATO ABIERTO POR UN IMPORTE MÍNIMO DE $850,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE $1,000,000.00 más IVA

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Manzanillo, Col. a 19 de marzo 2026

Comisión de Agua Potable ... DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICDA. BRENDA BERENICE VICARIO GARCIA
Directora Administrativa

OFICIO NO. IA-043-2026

ASUNTO: NOTIFICACIÓN AL COMITÉ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE.

Por este medio me permito informar a Ustedes, que en **Sesión ordinaria No. 06** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO., Colima, **el 05 de marzo** del presente año se llevó a cabo, **un proceso** a través de invitación restringida **con número de concurso IA-CAPDAM-08-2026,** para la adquisición de **"MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO, COMPONENTES DE REHABILITACIÓN PARA DOSIFICADORES Y BOMBAS DE ACOPLAMIENTO MAGNÉTICO PARA HIPOCLORITO DE SODIO, DESTINADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA"** recibiéndose 3 propuestas de los licitantes: [redacted] y [redacted], y una vez que fueron analizadas por el asesor técnico del área requirente se **adjudicó** de acuerdo con el **Art. 46 numeral 1 Fracción III, Art. 47 numeral 1 Fracción III,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, al proveedor:

PROVEEDOR	CANTIDAD
[redacted]	CONTRATO ESPECIFICO POR UN MONTO DE $679,620.48 más IVA

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Manzanillo, Col. a 19 de marzo 2026

LICDA. BRENDA BERENICE VICARIO GARCIA
Directora Administrativa